BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI - Nº 7455

EDICION DE 26 PAGINAS

Aparece los días hábiles

VIERNES, NOVIEMBRE 5 DE 1965

CORREC

BALTA

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 833764

HORARIO

Para la publicación de avisos en el

BOLETIN OFICIAL

regirà el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Ing. FLORENCIO ELIAS

Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Dr. DANTON CERMESONI

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJÈMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias)

Decreto 9062/63, Modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDA-DES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N. DE C/L.) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10.517 del 8 de Octubre de 1965 VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes \$ 10.—

" atrasado de más de un mes hasta 1 año " 15.—

" atrasado de más de 1 año hasta 3 " 25.—

" atrasado de más de 3 años hasta 5 " 50.—

" atrasado de más de 5 años hasta 10 " 80.—

" atrasado de más de 10 años " 100.—

DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 536

SUSCRIPCIONES

Mensual Trimestral	\$ \$	300.— 600. —	Semestral	\$ \$	900.— 1.800.—
1	РU	BLIC	ACIONES		

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	tengan q Hasta 10 días	Exce- dente	por dos (2) Hasta 20 días	o más veces, Exce- dente	regirá la Hasta 30 días	siguiente tarifa: Exce- dente-
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios Posesión Treintañal y Deslinde Remates de Inmueb. y Automotores Otros Remates Edictos de Minas	1.800.— 1.500.—	60.— ,, 40.— ,,	1.800.— 3.600.— 3.000.— 1.800.—	00.	3.600.— 7.200.— 6.000.— 3.600.—	80.— cm. 120.— cm. 120.— cm. 60.— cm.
Contratos o Estatutos Sociales Balances Otros Edictos Judiciales y Avisos .	6 800	la palabra 70 cm. 60 ,,	1.600.— 1.800.—	100.— cm. 80.— cm.	2.200.— 3.600.—	150.— cm. 120.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

			PAGINAS
Ley F. I). Sanc.	. D. Promulg.	
4057 30-	965	26—10—65 Incluyóse en Plan de Obras Pública	. — Ejercicio 1965/66, \$ 40.000.000.— para amplia- I. V. González
4058 30	-965	26—10—65 Inclúyese en Plan de Obras Públic	as — Ejercicio 1965/66, \$ 60.000.000— para insta-
4059 30	965	6-10-65 Facultase al Poder Ejecutivo a con	venir con el Gobierno de Jujuy para realizar estu- de las aguas del R. San Francisco y afluentes
DECRET	os:		
		como terminación de la Obra: Con	de Decretos Nos. 2665 62, 9164 63, 2030 64 y 7206 65 struc. 24 viviendas en El Carril 3231 al 3232
** ** **	10626	con caracter eventual - temporal	z derechos al uso del agua del dominio público
ee ee ee	10627	Animana — presentada por Viviend	e Obra Nº 297 — Construc. Puesto Sanitario en as de Salta
es 6¢ 6¢ 66	10628	transmisión 33.000 Volts en Metán	le A. G. A. S. — Por Obra: Construcción línea 3232
es 14 14 14	10629	 " — Apruébase legajo técnico de Direcció 	n d e Vivienda _S de la Provincia, por Obra Nº 295 1 Lumbreras
ee 11 16 11	10630		e Dirección de Viviendas de la Provincia, por Obra
e e e	10631	" — Acéptase renuncia del Sr. Julio C	tario en Palomitas (Gral, Güemes)
,6 40 CE 16	10000		
te « et re	10632 10633	José y adjudícase a la señora Sofía	Sr. Simeón Leal de una vivienda en Barrio San M. Valdez de Leal
		Tapa acouse contracto completion chiefe	

NAS					FICIA		. 114		1 4 3	<u> </u>
3233	" — Déjase sin efecto adjudicación al Sr. Pedro S. Arapa de una vivienda en Barrio San	"		4''	10634	:	,	46		• •
3233	José y adjudícase a la Sra. Marcelina A. Coronel	"		5 ''	10635			"		"
3233	" — Apruébanse Resoluciones Nos. 493 — 498 — 502 — 507 — 508 — 510 — 516 — 519 — 520 — 532 — 533 — 537 — 542 y 548 de Direc, de Viviendas de la Pcia	"	•	6 ''	10636	4				٠.
3233	"— Apruébase documentación técnica del Dpto, de Estudios de Direc, de Viviendas de la Previncia de Salta por Obra: Construcción Puesto Sanitario en Betania	"	•	7 "	10637	•		"	•	"
3233 l 3234	" Deincompérage a partir del 19-10-65 al Sr. Lucas B. Aramayo en A.G.A.S				10638	٠,		,,		
3234	" Apruébasa Resolución Nº 1901,65 de Direc, de Vialidad de Salta				10639 10640	"		٠,		"
3234	"— Por Contaduría de la Provincia liquídese a Direc, de Viviendas de la Provincia \$200.000.— a favor de Centro Juventud Antoniana		"	41 '	10641	"			"	•
3234	mo parte integrante de la construc. de 42 viviendas en El Portezuelo y apruébase contrato entre Direc. de Viviendas y el Sr. Primo Navas Coronado		••	42	1064	"		"	"	•
3234	" — Apruébase contrato del 1"—10—65 entre Dirección de Viviendas de la Provincia y Empresa Carmelo Galindo	"	"	343	1064	"	4		"	•
3234	" — Apruébanse contratos del 25—9—65 entre Dirección de Viviendas de la Provincia y se-	"	"	344	1064	"			" «	
3235	ñores Estanislao Navas, Silvano Godoy y Otros	"	¢¢	645	1064	"	14		"	
3235	26 10 65.— Déjanse sin efecto ciertas Becas y concédense otras para proseguir estudios secunda- rios y universitarios	1 26 10 6	del	714 đ	1071	N_{δ}	υb.	G	₫ e	
	" — Apruébase pliegos de condiciones del Dpto. Electromecánico de A.G.A.S. para urbani-	"	"	715	1071	N^{g}	con.	E	∙d€	
3235	zación del Cerro SanBernardo " — Por Contaduría de la Provincia liquídase a Direc. de Viviendas de la Provincia,		64	716	107	46	66		66	
3235	\$ 3.210.— a favor del señor Félix Morales — Por Contaduría de la Provincia, liquídase a Dirección de Viviendas de la Provincia			717		"	44		4.	•
al 3236	\$ 65,000 a favor del Sr. Antonio Herrán			• • •	101					
3236	"— Apruébase Resolución Nº 628\65 de Direc, de Viviendas de la Provincia	63 66 14 66	44	0718 0 719	107	"	"		٠	"
3236	Empresa de Ferrocarriles del Estado Argentino									
3236 3236	 — Apruébase Resolución Nº 1331 65 de A. G. A. S. — Apruébase Resolución Nº 629 65 de Direc. de Viviendas de la Provincia 			$\begin{array}{c} 0720 \\ 0721 \end{array}$		"	"	ڊ. دد	•	i i
	" - Transfiérese Partidas de ntro del Plan de Obras Públicas - Bieneigio 1004/07		"	0722	107	"	44	, f		(e
al 3237	Pregunijesto de Dirección de Vivienda, do la Peja	"	· '	0723	10	"	"	"		"
3237	" — Por Contaduría de la Provincia págase a favor de Coje de Tella		"	0724	107	"	"	"		٠,
3237	cia la suma de \$ 865.—			.0725		"	"	"	•	. 4
3237	" — Por Contaduría de la Provincia liquidase a favor de Figuria de Carr		3 '	.0726	10	"	"	í,	•	61
al 3238	" — Bertificase importe asignado por Decreto 674564		7 '	10727	10	"	44	"		•
3238	6 Por Contaduría de la Provincia liquidage e Digente		S	10728	io 10). N	Go	đe	Л.	Т
3238	The state of the s	"	29	1072		on. I				
3238	V. de la Plaza"	LICAS:	BLI	PUE	IES P	101	TAC	CI		
	D. Birrelay, Jia VS. Nº 60 730	, ,	. :						N	
3238	Desistance Compre Camioneta	u Doca	71		-			Ģ	N	
323 323	Azufrero Salta —Lic. Pública № 116'65	c. Azuf	lec.	stabl	— Est	969 -	21		N N	
238 al 323	Azufrero Salta — Lic. Nº 103/05	c. Azui	ec.	stab)	— Est	968 -	21	Įò.	N	
323 323	Azufrero Salta —Lic. Nº 163 ₁ 65	c. Azu	lec.	stab	— Es	965	21	Λō Ĺù		
323	Nacional de Educación Técnica — Lic. Nº 721. . —Obra Nº 52 65	Nacio	ejo	onse	— Со	944	21	1º	ľ	
328	Nacional de Educación Tecnica — Lic. Nº 721. —Obra Nº 52 65 a de Comunicaciones —Direc. Gral. Técnica —Lic. Públ. Nº 32— Dto. 65	.S. —0 ría de	A.:	L.G	— A.	918	2	16 16		
323 323	= **· UD									
32	a de Comunicaciones —Direc. Gral de Técnica —Lic. Nº 35 —Dto. 65 . —Prov. Equipos Electrobombas	.s. —	etar . A .	ecr e L.G.	— Se — A.	1914 1906	2 2	Νō Nō		
32 32	acional de Vialidad	Nacion	3. I	Direc	Di	1821	2	Nο	-	
92	TACION PUBLICA:							PR		
32	-Apertura de propuestas para construc. de lineas de transmisión	s. —Ar	A.S	A.G.	- A	1973	2	Νò		
3 2		CURSO						LL		
32	S. — Concurso de Antecedentes y Oposición	s. –	.A.	A.G.	- A	1870	2	Νġ		
0.0		ORIOS								
3:	autista Flores Aroga y Otra	Bautist	: E	s jp. :	- s	1992	2	\mathbf{N}^{0}		
3:	el María Ruíz	ngel M	An	slp.) — sl	1990	. :	N'		
3								·* ±		
	S. — Concurso de Antecedentes y Oposición RIOS: autista Flores Aroga y Otra	ORIOS Bautist mgel M María D D Amaso	. A TC . E . An . M	A.G. S p.: s p. S. p. S. p.	0 — A 0S CI 2 — S 0 — S 2 — S 0 — S	1870 ICT(1992 21990 21942	2 ED	No No		

PAGINAS

SECCION JUDICIAL

ESORIOS:		3240
21984 — De don Fortunato Bertoli		3240
21982 — De don Juan Ecoffey		3240
proce do doño Margarita Jorqui o Jorquis o Golqui de Parlak		$3240 \\ 3240$
21957 — De don José Lui _s Crespín		3240
21052 De doño vita Agustina Santo de Gutiérrez o Agustina Santo de Gutiérrez		3240
21020 De don Renevolano Esperanza Orellana.		$3240 \\ 3240$
21905 — De don Juan Bautista Fuentes Villarroel		$3241 \\ 3241$
21903 — De don Juan de Dios Serrano		3241
21899 — De don Holly Lester Miller		3241
		3241
21889 — The dun Alfonso Luis Orlando		3241
21877 — De don Adolfo Trigo		3241
2)879 — De doña Ines Vasconcol de Estopiñán		3241
21996 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lavaque Rogelio C. y Otra vs. Carrizo Dionisio		$\frac{3241}{3241}$
21995 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Maza Ruben J. vs. Ocana Osvaldo		3241
		3241
	3241 all	
21980 — Por José A. Cornejo — Juicio: Regulación de Honorarios en Suc. de D. Miguel Sandoval		3242
21979 — Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos Ponce Martínez vs. Julio E. Padovani		3242
		$\frac{3242}{3242}$
21972 — Por Efrain Racioppi —Juicio: Bco. Pcial. de Salta vs. Bartoletti Lui _s		3242
		3242
21927 — Por José A. Cornejo — Juicio: Phillips Argentina S. A. vs. Elías Zenón López y Otra	3242 al	$\frac{3243}{3243}$
21926 — Por José A. Cornejo — Juicio: Raska Singh vs.Raúl R. Ramia y Otra,		3243
		3243
ACION A JUICIO:		
21970 — Montanaro María J. Abalía de vs. Juan José Montanaro		3243
ESION TREINTAÑAL:		
21880 — Citación a don Miguel Lardiez y o a sus herederos		3243
SECCION COMERCIAL		3243
		3243
SECCION COMERCIAL ANCE GENERAL:	3246 al	
SECCION COMERCIAL	3246 al	
SECCION COMERCIAL ANCE GENERAL: 21991/21862 — De "Florida S. A. al 31—12—64	3246 al	3251
SECCION COMERCIAL ANCE GENERAL: 21991/21862 — De "Florida S. A. al 31—12—64 SO COMERCIAL:	3246 al	
SECCION COMERCIAL ANCE GENERAL: 21991/21862 — De "Florida S. A. al 31—12—64 SO COMERCIAL: 21985 — De Soc. "Altobelli y Masciarelli S. R. Ltda." SECCION AVISOS	3246 al	3251
SECCION COMERCIAL ANCE GENERAL: 21991/21862 — De "Florida S. A. at 31—12—64 SO COMERCIAL: 21985 — De Soc. "Altobelli y Masciarelli S. R. Ltda." SECCION AVISOS MBLEAS:	3246 al	3251
SECCION COMERCIAL ANCE GENERAL: 21991/21862 — De "Florida S. A. al 31—12—64 SO COMERCIAL: 21985 — De Soc. "Altobelli y Masciarelli S. R. Ltda." SECCION AVISOS MBLEAS: 21994 — De "Fernández Hnos. y Cia. S. A. Com. e Ind. — Para el día: 19—11—65	3246 al 3243 al	. 3251 . 3243
SECCION COMERCIAL ANCE GENERAL: 21991/21862 — De "Florida S. A. at 31—12—64 SO COMERCIAL: 21985 — De Soc. "Altobelli y Masciarelli S. R. Ltda." SECCION AVISOS MBLEAS:		3251 3243 1 3244 3244
SECCION COMERCIAL ANCE GENERAL: 21991/21862 — De "Florida S. A. al 31—12—64 SO COMERCIAL: 21985 — De Soc. "Altobelli y Masciarelli S. R. Ltda." SECCION AVISOS AMBLEAS: 21994 — De "Fernández Hnos. y Cía. S. A. Com. e Ind. — Para el día: 19—11—65 21986 — De Centro de Suboficiales Retirados del Ejérc. Arg. Salta —Para el día: 21/11/65 21958 — De Cía. Argentina de Seguros "Anta S. A." — Para el día: 13—11—65 ENTENCIAS:		3251 3243 1 3244 3244
SECCION COMERCIAL ANCE GENERAL: 21991/21862 — De "Florida S. A. at 31—12—64 SO COMERCIAL: 21985 — De Soc. "Altobelli y Masciarelli S. R. Ltda." SECCION AVISOS MBLEAS: 21994 — De "Fornândez Hnos. y Cia. S. A. Com. e Ind. — Para el día: 19—11—65 21986 — De Centro de Suboficiales Retirados del Ejérc. Arg. Salta —Para el día: 21 11 65 21958 — De Cía. Argentina de Seguros "Anta S. A." — Para el día: 13—11—65 ENTENCIAS: 21997 — Nº 529 — CJ. Sala 1a. — Salta, 25—11—64 — Alderete Trânsito — Recurso de Amparo Nº 530 — CJ. Sala 1a. — Salta, 19—12—65 — Provincia do Salta Destinto Magnaro Nº 530 — CJ. Sala 1a. — Salta, 19—12—65 — Provincia do Salta Destinto Magnaro		3251 3243 1 3244 3244 3244
SECCION COMERCIAL ANCE GENERAL: 21991/21862 — De "Florida S. A. al 31—12—64 SO COMERCIAL: 21985 — De Soc. "Altobelli y Masclarelli S. R. Ltda." SECCION AVISOS MBLEAS: 21994 — De "Pernândez Hnos. y Cia. S. A. Com. e Ind. — Para el día: 19—11—65 21986 — De Centro de Suboficiales Retirados del Ejérc. Arg. Salta —Para el día: 21/11/85 21958 — De Cía. Argentina de Seguros "Anta S. A." — Para el día: 13—11—65 ENTENCIAS: 21997 — Nº 529 — CJ. Sala 1a. — Salta, 25—11—64 — Alderete Trânsito — Recurso de Amparo Nº 530 — CJ. Sala 1a. — Salta, 19—12—65 — Provincia de Salta, Desjinde, Mensura y Amojonamiento de terreno fiscal en Dpto. Orân		3251 3243 1 3244 3244 3244
SECCION COMERCIAL ANCE GENERAL: 21991/21862 — De "Florida S. A. al 31—12—64 SO COMERCIAL: 21985 — De Soc. "Altobelli y Masciarelli S. R. Ltda." SECCION AVISOS MBLEAS: 21994 — De "Fernández Hnos. y Cía. S. A. Com. e Ind. — Para el día: 19—11—65 21986 — De Centro de Suboficiales Retirados del Ejérc. Arg. Salta. —Para el día: 21/11/65 21958 — De Cía. Argentina de Seguros "Anta S. A." — Para el día: 13—11—65 ENTENCIAS: 21997 — Nº 529 — CJ. Sala 1a. — Salta, 25—11—64 — Alderte Tránsito — Recurso de Amparo Nº 530 — CJ. Sala 1a. — Salta, 19—12—65 — Provincia de Salta, Desinde, Mensura y Amojonamiento de terreno fiscal en Dpto. Orán	32 4 3 al	3243 3244 3244 3244 3244 3244
SECCION COMERCIAL ANCE GENERAL: 21991/21862 — De "Florida S. A. al 31—12—64 SO COMERCIAL: 21985 — De Soc. "Altobelli y Masclarelli S. R. Ltda." SECCION AVISOS MBLEAS: 21994 — De "Pernândez Hnos. y Cia. S. A. Com. e Ind. — Para el día: 19—11—65 21986 — De Centro de Suboficiales Retirados del Ejérc. Arg. Salta —Para el día: 21/11/85 21958 — De Cía. Argentina de Seguros "Anta S. A." — Para el día: 13—11—65 ENTENCIAS: 21997 — Nº 529 — CJ. Sala 1a. — Salta, 25—11—64 — Alderete Trânsito — Recurso de Amparo Nº 530 — CJ. Sala 1a. — Salta, 19—12—65 — Provincia de Salta, Desjinde, Mensura y Amojonamiento de terreno fiscal en Dpto. Orân	32 4 3 al	3251 3243 1 3244 3244 3244
	21967 — De don Mateo Burgos 21962 — de doña Margarita Jorqui o Jorquis o Golqui de Panlak 21967 — De don José Luig Crespin 21951 — De don Rodolfo Orlandi 21951 — De don Rodolfo Orlandi 21951 — De don Rodolfo Orlandi 21929 — De don Benezolano Esperanza Orellana. 21929 — De dona Maria Angélica B. Frias 21920 — De dona Maria J. Angélica B. Frias 21905 — De dona Juan Bautista Fuentes Villarroel 21906 — De don Juan Bautista Fuentes Villarroel 21909 — De dona Juan de Dios Serrano 21909 — De dona Indes o Inesa Aquino Coca de Ventura 21899 — De don Holly Lester Miller 21898 — De don López Celso y Otros 21889 — De don Adolfo Trigo 21889 — De don Adolfo Trigo 21887 — De don Adolfo Trigo 21887 — De don Adolfo Trigo 21897 — De dona Maria J. Adalio Castellanos — Juicio: Lávaque Rogelio C. y Otra vs. Carrizo Dionisio 21995 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Maza Rubén J. vs. Ocaña Osvaldo 21995 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Maza Rubén J. vs. Ocaña Osvaldo 21995 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Antonio Mena vs. Carmen R. G. de Rearte y Otros 21985 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Vilca Gutiérrez Pedro y Otros vs. Suc. de José Muñoz Fernández 21981 — Por José A. Cornejo — Juicio: Regulación de Honovarios en Suc. de D. Miguel Sandoval 21979 — Por José A. Cornejo — Juicio: Regulación de Honovarios en Suc. de D. Miguel Sandoval 21977 — Por Por Ricardo Gudiño — Juicio: Racio Ponce Martínez vs. Julio E. Padovani 21977 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Sandoval Angela Line de vs. Sandoval Victor Maximiliano 21928 — Por José A. Cornejo — Juicio: Racio Ponce Martínez vs. Julio E. Padovani 21927 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Racio Sandoval Angela Line de vs. Sandoval Victor Maximiliano 21928 — Por José A. Cornejo — Juicio: Racio Sandoval Angela Line de vs. Sandoval Victor Maximiliano 21927 — Por Ferian Racioppi — Juicio: Ramírez Carlos vs. Sucesores de Manuel Flores 21930 — Por José A. Cornejo — Juicio: Racio Sandoval Sandoval Victor Maximiliano 21927 — Por José A. Cornejo — Juicio: Racio Sandoval Sandoval Sando	21967 - De don Mateo Burgos 21962 - do doña Margarita Jorqui o Jorquis o Goiqui de Parlak 21967 - De doña Margarita Jorqui o Jorquis o Goiqui de Parlak 21967 - De doña José Luig Crespin 21963 - De doña Rodolfo Oriandi 21963 - De doña Rodolfo Oriandi 21963 - De doña Bratia Angélica B. Frías 21927 - De doña Marta Angélica B. Frías 21927 - De doña Marta Angélica B. Frías 21927 - De doña Marta Angélica B. Frías 21906 - De doña Juna de Dios Serrano 21906 - De doña Ineis o Inesa Aquino Coca de Ventura 21906 - De doña Ineis o Inesa Aquino Coca de Ventura 21898 - De don Holly Lester Miller 21898 - De don Holly Lester Miller 21898 - De don Alfonso Luis Orlando 21877 - De doña Ines Vasconcoj de Estopiñán 21877 - De doña Ines Vasconcoj de Estopiñán 21877 - De doña Ines Vasconcoj de Estopiñán 21878 - De doña Ines Vasconcoj de Estopiñán 21895 - Por Miguel A. Gallo Castellanos - Juicio: Lavaque Rogelio C. y Otra vs. Carrizo Dionisio 21995 - Por Adolfo A. Sylvester - Juicio: Antonio Mena vs. Carmen R. G. de Rearte y Otros 21995 - Por Adolfo A. Sylvester - Juicio: Antonio Mena vs. Carmen R. G. de Rearte y Otros 21981 - Por José A. Cornejo - Juicio: Sufi vs. Suc, de Manuel Flores 21980 - Por José A. Cornejo - Juicio: Regulación de Honorarios en Suc, de D. Miguel Sandoval 21979 - Por José A. Cornejo - Juicio: Rogulación de Honorarios en Suc, de D. Miguel Sandoval 21977 - Por Ricardo Gudiño - Juicio: Tinte Felipe el Corro Anatolio 21977 - Por Perein Racioppi - Juicio: Sandoval Angela Lino de vs. Sandoval Victor Maximiliano 21977 - Por José A. Cornejo - Juicio: Sandoval Angela Lino de vs. Sandoval Victor Maximiliano 21977 - Por José A. Cornejo - Juicio: Sandoval Angela Lino de vs. Sandoval Victor Maximiliano 21977 - Por José A. Cornejo - Juicio: Sandoval Angela Lino de vs. Sandoval Victor Maximiliano 21977 - Por José A. Cornejo - Juicio: Ramírez Carlos vs. Fernández Eulogio A. (CION A JUICIO) 21970 - Montanaro Marta J. Abalta de vs. Juan José Montanaro

SECCION ADMINISTRATIVA

LEYES:

LEY Nº 4057

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTA-DOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SAN-CIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º — Inclúyese en el Plan de Obras Públicas para el ejercicio 1965|66, la partida de cuarenta millones de pesos moneda nacional (\$40.000.000 m|n.), a fin de que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Administración General de Aguas de Salta, efectúe los estudios necesarios y se proceda a la ejecución de los trabajos de modificación y ampliación de la red de aguas corrientes en el pueblo de Joaquín V. González.

Artículo 2^{9} — El gasto que demande el cumplimiento de esta ley se atenderá con fendos de renta_S generales con imputación a la misma.

Artículo 3º - Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco.

ALFREDO ARAOZ
Presidente
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

Presidente
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario ARMANDO FALCON

Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Salta, 26 de Octubre de 1965.—

Habiendo vencido el plazo establecido por el Art. 98 de la Constitución Provincial, Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Pedro Andres Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb

LEY Nº 4058

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTA-DOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SAN-CIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º — Inclúyese en el plan de obras públicas correspondiente al ejercicio 1965|66, una partida de sesenta millones de pesos moneda nacional (\$ 60.00.000.— m|n.) destinada a la ejecución de los trabajos de instalación de la red cloacal en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco. ALFREDO ARAOZ

Presidente
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Presidente
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario
ARMANDO FALCON

Secretario POR TANTO:

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Salta, 26 de Octubre de 1965.—

Habiendo vencido el plazo establecido por el Art. 98 de la Constitución Provincial, Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comunique-

Se. publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Floreneie Elias

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pan.

L'EY Nº 4059

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTA-DOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SAN-CIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo para convenir con el gobierno de la Provincia de Jujuy, la realización conjunta y en el término de tres años, de los estudios técnicos necesarios para el aprovechamiento integral de las aguas del río San Francisco y sus afluentes.

Artículo 2º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se tomarán de rentas generales con imputación a la misma.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco.

ALFREDO ARAOZ
Presidente
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

Presidente
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario
ARMANDO FALCON

Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Salta, 26 de Octubre de 1965.—

Habiendo vencido el plazo establecido por el Art. 98 de la Constitución Provincial, Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

> Dr. Ricarde Joaquin Durand ing. Florencio Elias

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz Jefo de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO:

DECRETO Nº 10625

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 25 de Octubre de 1965

VISTO el artículo 2º del decreto Nº 2665 62, por el que Se autoriza a Dirección de Arquitectura de la Provincia, Administración General de Aguas de Salta, Dirección de Vialidad de Salta y Dirección de la Vivienda a "convenir con los respectivos Contratistas la prorroga del plazo contractual para la terminación de las obras actualmente en ejecución", que está en concordancia con lo dispuesto por el artículo 81 del Decreto Ley de Obras Públicas, cuyo texto parcial se transcribe: "Cuando la mora en el pago exceda de 120 días, el Contratista tendrá pleno derecho a disminuir el ritmo de la obra, suspendiéndose el cómputo del plazo contractual o aumentando proporcionalmente dicho plazo en la forma que se establezca en la reglamentación".

El decreto Nº 9164/63, que por su artículo 19 amp!ía de oficio "los plāzos de ejecución de las obras contratadas" por las Reparticiones nombradas, y por el 2º) las autoriza a convenir con los Contratistas de obras públicas, ad—referêndum del Poder Ejecutivo, las siguientes excepciones de las cláusulas contractuales: 1) Prorrogar la iniciación de las obras contratadas y no iniciadas, de acuerdo a lo establecido por el decreto Nº 2665/62; 2) Fijación de nuevo plazo con disminución del ritmo de obra en caso de

obras con créditos previstos, con problemas de falta de pago; 3) Acondicionar el plan de trabajos a los créditos disponibles en el ejercicio, en los casos de obras en que el crédito previsto resulte insufficiente; 4°) Convenir la inmediata paralización de los trabajos en las obras con créditos agotados; 5) Ampliación de plazo en la medida que fuere necesaria, en oblas terminadas donde se presentaron problemas por falta de pago o créditos y se encuentra con demoras de plazo aún no resue!tas".

El artículo 3º del mismo decreto que establece: "Las Reparticiones verificarán reconocimientos de Variaciones de Costos por Materiales. Mano de Obra y Transportes en las ampliaciones de plazo concedidas, debiendo efectuarse las liquidaciones en base a los certificados ordinarios de obra y aplicante al efecto las normas y procedimientos establecidos en los pliegos de cada obra y por los organismos existentes a efectos de su emisión, control y fiscalización, hasta tanto se reglamente el decreto 76/62.

El decreto Nº 2030/64 que reglamenta el artículo 3º del decreto 9164/63, para lo cual establece la división en a) Obras de curso irregular en su ejecución y pago y b) Obras que han tenido proceso de ejecución y pago normal, disponiendo que para las primeras. "los ajustes de variaciones de costos única y exclusivamente para las obras comprendidas en las disposiciones de los decretos Nos. 2665/62 y 9164/63 deben realizarse a base de los certificados ordinarios de obra, aplicando al efecto los precios medios cuatrimestrales de materiales, transportes y jornales vigentes a la fecha de ejecución de los trabajos".

El decreto Nº 7206/65, dictado a los fines de subsanar la falta de convención escrita exigida por los decretos 2665,62 y 9164,63, ya que "en la mayoría de los casos, la prorroga de plazo para la iniciación y conclusión de las obras, fue consentida de mutuo acuerdo entre las partes, sin presentarse por escrito el convenio exigido, en razón de que se desconocían cuales eran las posibilidades y fecha cierta de re-cuperación económico - financiera de la Provincia, factor indispensable a efecto de la fijación del nuevo plazo para la iniciación o conclusión de las obras, según fuere el caso", razón por la cual exime a todas las obras contratadas por la Administración General de Aguas de Salta. Dirección de Vialidad y ex Dirección de Arquitectura e Instituto de la Vivienda", comprendidas en los nombrados de-cretos, "en las cuales se hayan presentado dificultades por falta de pago de certificados de ob. a o de créditos", de la formación escrita en cada caso del convenio exigido; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario regularizar la situación creada en las obras: "Construcción de 24 viviendas en El Carril" y "Construcción de 24 viviendas en Chicona", que fueran adjudicadas a la Empresa Adhemar Nestor Imberti, transferidas en su ejecución y terminación a la Empresa del Ing. Carmelo Galindo;

Que en amba_s obras. Dirección de Viviendas y Arquitectura verificó la existencia de causales suficientes para considerar a ellas comprendidas en las disposiciones de los decretos 2665|62 y 9164|63 y complementarios Números 2030|64 y 7206|65;

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º — Fijase la fecha 17 de Setiembre de 1964, a los fines de la aplicación de los decretos Nos. 2665/62, 9164/63, 2030/64 y 7206/65, como la de terminación de los trabajos de la obra: "Construcción de 24 viviendas en El Carril". Departamento Chicoana, que fuera adjudicada, transferida en su ejecución y terminación a la Empresa del Ing. CARMELO GALINDO.

Artículo 2º — En las mismas condiciones, por conceptos idénticos a las mismas Empresas, fijase la fecha de terminación de los trabajos pa-

ra la obra "Constru**c**ción de 24 viviendas **e**n Chicoana," el día 7 de marzo de 1965.

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPÍA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 10626

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 25 de Octubre de 1965 Expediente Nº 2980 — 1965

VISTO estas actuaciones por las cuales el señor Juan Manuel González solicita el otorgamiento de una concesión de agua pública para irrigar el inmueble de su propiedad de-nominado "El Angosto" o "Aranda", catastro Nº 75, ubicado en el Dpto. La Candelaria, con una superficie bajo riego de 70 Has.; y CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento con todo los requisitos legales, técnicos y reglamentarios establecidos por el Código de Aguas y Se ha efectuado la publicación de edictos citatorios en diarios de esta Capital, sin que dentro del término legal se hayan formulado observaciones, por lo que el Consejo General de la Administración General de Aguas de Salta opina que debe hacerse lugar a lo solicitado por el recurrente conforme a lo aconsejado mediante Risolución Nº 1181, de fecha 27 de setiembre del año en curso:

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gebernador de la Previncia DECRETA

Artículo 19 - Otórganse al señor JUAN MA-NUEL GONZALEZ, los derechos al uso del agua del dominio público, para irrigar con caracter temporal — eventual, una superficie de setenta hectaroas del inmueble de su propiedad. denominado "El Angosto" o "Aranda". Catastro Nº 75 ubicado en el Departamento La Candelaria, y con una dotación de treinta y seis litros, setenta y cinco centilitros por segundo a derivar del río La Candelaria (margen derecha), por medio del Canal Comunero "San Pedro.

Artículo 2º — La concesión otorgada por el presente decreto, lo e_s con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andiés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 10627

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 25 de 1965 Expediente Nº 3088 65

-VISTO estas actuaciones por las cuales la Dirección de Viviendas y Arquitectura eleva para su aprobación, la documentación correspondiente a la Obra Nº 297: "Construcción Puesto Sanitario en Animaná Dpto, San Carlos", cuyo presupuesto oficial asciende a la cantidad de \$ 2.086.421. - m nacional;

Atento a lo solicitado por la citada Dirección mediante Resolución N° 590 65 y a lo resuelto por el Consejo de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la documentación técnica correspondiente α la Obra Nº 297: "Cons trucción Puesto Sanitario en Animaná —Dpto. San Carlos" que cuenta con un presupuesto oficiales de \$ 2.086.421.- mn. (Dos Millones Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Veintian Pe sos Moneda Nacional), confeccionada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º. - Facultase a la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de la obra aludida en el artículo anterior, mediante el sistema mixto de Pre cios Unitarios -Ajuste Alzado

Art. 30 - El gasto que origine el presente decreto, será imputado al Anexo H- Inciso Unico— Capítulo I— Título 4— Subtitulo B— Rubro Funcional I— Parcial 35— del Pian de Óbras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central -Ejercicio 1964 1965.

Art. 49 - Comuniquese, Publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand ing, Florensie Elina

EM COPIA: Pedre Andrés Arranz Jule de Despacho del M. de 12. F. y O. F.

DECRETO Nº 10628

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 25 de 1965 Expediente Nº 3096|65

Visto la documentación técnica confeccionada por la Administración General de Aguas de Salta, para la ej cución de la Óbra: "Construcción Linea de Transmisión 33.000 volts.entre Rosario de la Frontera y Metán —Anillo Primario 13.200 volts, con estaciones transformadoras en Metan", cuyo presupuesto oficial asciende a la cantidad de \$ 65.000.000.-- m|n.;

Atento a lo solicitado por la citada Repartición mediante Resolución Nº 1233, de fecha 4 de octubre del año en curso y a lo resuelto por el Consejo de Obras Públicas,

El Gebernader de la Previncia DECRETA

Art. 19. — Apruebase la documentación técnica preparada por la Administración General de Aguas de Salta, para la realización de la Obra: "Construcción Linea de Transmisión 33.000 Volts entre Rosario de la Frontera y Metán -Anillo Primario 13.200 Volts, con Estaciones Transformadoras en Metan", que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 65.000.000.-m|n. (Sesenta y Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional)

Art. 2º. - Facultase a la Administración General de Aguas de Salta, para convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de la obra aludida en el artículo anterior.

Art. 3º. - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputara al Capítulo II— Título 9— Subtitulo E— Rubro Funcional 18- Fondos Propios de la Administración General de Aguas de Salta - Ampliación de Obras Electromecánicas Ley 3192.

Art. 49 - Comuniquese, Publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Jonquin Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 10629

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 25 de 1965 Expediente Nº 3091|65

-VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación la documentación correspondiente a la Obra Nº 295: "Construcción Puesto Sanitario en -Lumbreras -Dpto. Metán", cuyo presupuesto oficial asciende a la cantidad de \$ 2.067.840.min.:

Atento a lo requerido mediante Resolución Nº 587 65 de la citada Dirección y a lo resuelto por el Consejo de Obras Públicas,

El Gebernader de la Previnsia DECRETA

Art. 1º. - Apruébase el legajo técnico preparado por la Dirección de Viviendas y Arqui-

tectura de la Provincia, para la ejecución de la Obra Nº 295: "Construcción Puesto Sanitario en Lumbreras — Dpto. Mctan', que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 2.067.840.— m/n. (Dos Millones Sesenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional).

Art, 2º. - Autorizase a la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de la obra aludida en el artículo anterior,

Art. 3º. — El gasto que origine el presente decreto, se imputará al Anexo H- Inciso Unico- Capítulo I- Título 4- Subtítulo B- Rubro Funcional I- Parcial 33, del Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, vigente en el Ejercicio 1964|65.

Art. 49 - Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricarde Josquin Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Pedro Andréa Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 10630

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 25 de 1965 Expediente Nº 3092 65

-VISTO la documentación técnica preparada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para la ejecución de la Obra: "Construcción Puesto Sanitario en Palomitas -Dpto. General Güemes", cuyo presupuesto oficial asciende a la cantidad de \$ 2.050.753.- m nacional:

Atento a lo requerido por la mencionada Dirección mediante Resolución Nº 588, de fecha 6 de octubre del año en curso, y a lo resuelto por el Consejo de Obras Públicas,

El Gebernador de la Previncia DEGRETA

Art, 1º - Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Dirección de Vivienda_s y Arquitectura de la Provin**c**ia, para la ejecución de la Obra Nº 294: "Construcción Puesto Sanitario en Palomitas — Dpto. de General Güemes", que cuenta con un pre supuesto oficial de \$ 2.050.753.— m/n. (Dos Millones Cincuenta Mil Setecientos Cincuenta y Tres Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Facultase a la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de la obra aludida en el artículo anterior.

Art. 3º - El gasto que origine el presente decreto, será imputado al Anexo H- Inciso Unico— Capítulo I— Título 4— Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial 32— del Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, vígente en el Ejercicio 1964 65.

Art. 49 — Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquin Durand ing. Florencio Elías

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

D'ECRETO Nº 10631

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 25 de 1965 Expediente Nº 3214 1965

-VISTO la renuncia presentada por el señor Julio César Leguizamón a la adjudicación de la Vivienda ubicada en la localidad de El Carril e individualizada como Parc 8-Manzana 32 b- Catastro 1573,

Por ello y atento a lo informado por Di-rección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1°. — Acéptase la renuncia formulada por el señor JULIO CESAR LEGUIZAMON a

la adjudicación de la vivienda ubicada en la Parc. 2- Manzana 32 B, de la localidad de El Carril, Catastro Nº 1573, que se le realizara mediante Decreto Nº 9772 65.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 10632

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 25 de 1965 Expediente Nº 3063 65

-VISTO los antecedentes que obran en las presentes actuaciones, el pedido de adjudicación de vivienda formulado por la señora Sofía Marcelina Valdez de Leal y constataciones e informe de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º. - Déjase sin efecto la adjudicación realizada a nombre de SIMEON LEAL, mediante Decreto Nº 7943 de fecha 19 de junio de 1963 de la vivienda situada en Barrio "San José" (Dpto. Capital), identificada como Parcela Nº 20 de la Manzana 101, Catastro Nº 40.485, declarándosela vacante.

Art. 20. - Adjudicase a la señora SOFIA MARCELINA VALDEZ DE LEAL -L. C. Nº 0.979.114, la vivienda vacante descripta en el artículo anterior, quedando sometida la adjudicataria a las disposiciones establecidas por el

Decreto Nº 7943|63.
A:t. 3º. — Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elias

ES COPIA: Pedre Andrés Arrans Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 10633

bre del año en curso,

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 25 de 1965 Expediente Nº 3261|1965

-VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva contrato celebrado entre esa repartición y el contratista Pedro J. Bellomo, para la ejecución de la obra Nº 42 "Construcción de 4 Monoblocks en Manzana 59- Sección H- Salta", por la suma de \$ 61.084.928.- m|n., de fecha 14 de octu-

El Gobernador de la Previncia DECRETA

Art. 19. — Apruébase el contrato celebrado el día 14 de octubre del corriente año entre Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y el contratista Pedro J. Bellomo, para la ejecución de la obra Nº 42 "Construcción de 4 Monoblocks en Manzana 59- Sección H- Salta", por un monto de \$ 61.084.928 m|n. (Sesenta y Un Millones Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Veintiocho Pesos Moneda

Nacional).
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 10634 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 25 de 1965 Expediente Nº 3065 65

-VISTO los antecedentes que obran en las presentes actuaciones, el pedido de adjudicación de vivienda formulado por doña Marcelina Adela Coronel y constataciones e informe de la

Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art, 1º. — Déjase sin efecto la adjudicación realizada a nombre de don Pedro Segundo ARAPA, mediante Decreto Nº 7943 del 19 de junio de 1963, de la vivienda situada en Barrio San José (Dpto. Capital), identificada como Parcela Nº 10 de la Manzana Nº 91a. Catastro Nº 40.354, declarándosela vacante.

Art. 2°. — Adjudicase a doña MARCELINA ADELA CORONEL -L. C. Nº 1.287.645, la vivienda vacante descripta en el artículo anterior quedando sometida la adjudicataria a las disposiciones establecidas por el Decreto Nº 7943

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insat. tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquin Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Pedro Andrés Arrang Jefe de Despucho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 10635 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 25 de 1965 Expediente Nº 3065|65

-VISTO los antecedentes que obran en las presentes actuaciones, el pedido de adjudicación de vivienda formulado por la señora Bernardina Sotero Bernia de Guzmán y constataciones e informe de la Dirección de Vivienda y Arquitectura de la Provincia,

El Gobernador de la Previncia DECRETA

Art. 1º. — Déjase sin efecto la adjudicación realizada a nombre de don ANTONIO LOPEZ CAMACHO, mediante Decreto Nº 7943 del 19 de junio de 1963, de la vivienda situada en Barrio San José (Dpto, Capital), identificada como Parcela Nº 6 de la Manzana Nº 93, Catastro Nº 40.365, declarándosela vacante.

Art. 29. — Adjudícase a la señora BERNAR-DINA SOTERO BERNIA DE GUZMAN L. C. Nº 3.931.581, la vivienda vacante descripta en el artículo anterior, quedando sometida la adjudicataria a las disposiciones establecidas por el Decreto Nº 7943 63.

Art. 3º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elias

ES COPIA: Padro Andrés Arranz Jefe de Despacho dei M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 10636 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 25 de 1965 Expedience Nº 3199 65

—VISTO las Resoluciones Nºs. 493— 498— 502—507—508—510—516—519—526—528— 529—532—533—537—542—y 548—, dictadas durante el mes de setiembre del año en curso, por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, relacionada con la designación de personal afectado al cumplimiento del Plan de Obras Públicas de la citada Dirección y atento a lo solicitado por la misma,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º. — Apruébanse las Resoluciones Nºs. 548-, dictadas por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, durante el me_8 de setiembre del año en curso, relacionadas con la designación de personal afectado

al Plan de Obras Públicas de la mencionada Dir**ec**ción.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

> Dr. Ricardo Joaquín Duzand Ing. Florencio Elias

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 10637 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 25 de 1965 Expediente Nº 3093 65

-VISTO el legajo técnico preparado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para la ejecución de la Obra: -"Construcción Puesto Sanitario en Betania — Dpto. General Güemes", cuyo presupuesto oficial asciende a la cantidad de \$ 2.012.700.- $\mathbf{m}|\mathbf{n}$;

Atento a lo requerido por la citada Dirección mediante Resolución Nº 585, de fecha 6 de octubre del corriente año y a lo resuelto por el Consejo de Obras Públicas.

El Gebernados de la Provincia DECRETA

Art. 19. - Apruébase la documentación técnica confeccionada por el Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para la ejecución de la Obra: "Construcción Puesto Sanitario en Betania -Dpto, General Güemes", que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 2.012.700. mn. (Dos Millones Doce Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. - Autorizase a la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de la obra a que se refiere el artinto que antecede.

Act. 39. — El gasto que demande el cum-

plimiento del presente decreto, se imputara al Anexo H— Inciso Unico— Capítulo I—Título 4— Subtituio B— Rubro Funcional I— Parcial 31, del Plan de Obras Públicas 1964 65 atendido con Recursos Propios de la Administración Central

Art. 40. -- Comuniqueso, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand ing, Florencio Elias

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 10638 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 25 de 1965 Expediente Nº 3146 65

-VISTO la solicitud de reincorporación al cargo de Auxiliar 4º de la Administración Ge neral de Aguas de Salta, formulada por el señor Lucas Benigno Aramayo;

Atento a 10 solicitado por la referida Repartición mediante Resolución Nº 1280, dictada en fecha 4 de octubre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º. — Reincorpórase a partir del 1º de octubre del año en curso, al señor LUCAS BENIGNO ARAMAYO, en el cargo de Auxiliar 4º de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insértise en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 10639 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 25 de 1965 Expediente Nº 3262|65

--VISTO la Resolución Nº 627, dictada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, en fecha 15 de octubre del año en curso, relacionada con el Acta de Recepción Definitiva de la Obra: "Construcción de dos Pabellones en Hospital del Milagro -Salta -Capital";

El Gobernador de la Previncia DECRETA

Art. 1º. -- Apruébase la Resolución Nº 627[65, dictada por la Dilección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, cuya parte resolutiva establece: "Artículo 19.— Aprobar en todas sus partes el Acta de Recepción Definitiva de la Obra: "Construcción de Dos Pabellones en Hospital del Milagro -Salta -Capital", labrada por su Inspección Técnica y la Empresa Ing. WALTER E. LERARIO, obrante a fs. 2. de fecha 4 de Octubre de 1965.- Artículo 2º. Solicitar al Poder Ejecutivo la aprobación de la presente Resolución, a cuyo fin remítanse las actuaciones al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Artículo 3º .- Dése conocimiento a los Departamentos Administrativos y Construcciones.— Artículo 4º.— Cópiese y archivose.— Fda.: Ing. Francisco A. García — Director'.

Art. 2º.— Comuniquese, publiquese, inser-

tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricards Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arrans Jefe de Daspache del M. de Econ. P. y O. P4b.

D'ECRETO Nº 10640

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 25 de 1965 Expediente Nº 3122/65

-VISTO la Resolución Nº 1901|65, dictada por el Directorio de la Dirección de Vialidad de Salta, por la que se aprueba la documentación técnica correspondiente a la ampliación de la "Pavimentación Pueblo de Coronel Mol-Obra: des", cuyo presupuesto asciende a la cantidad de \$ 1.550.594.26 mm.:

Atento a lo solicitado en la citada Resolu-

El Cabernador de la Previncia DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 1901[65, dictada por el Directorio de la Dirección de Vialidad de Salta, cuya parte resolutiva establece: "1º. - Aprobar en carácter general la documentación de ampliación o modificación de la obra: "Pavimentación Pueblo de Coronel Moldes, contratada con la Empresa Conrado Marcuzzi C.C.I. con un mayor gasto de la suma de \$ 1.550.594.26 min, (Un Millón Quinientos Cincuenta Mil Quinientos Noventa y Cuatro Pesos Con 26/100 Moneda Nacional).— 2º) - Elevar estas actuaciones al Poder Ejecutivo per intermedio del Ministerio de Economia Finanzas y Obras Públicas, para su conocimiento y aprobación mediante el Decieto correspondinte .- 3º .- Tomen conocimiento los Departamentos Construcción y Mejoramiento y Contable. 40.— Comuniquese, lo dispuesto en la presente Resolución a la Empresa Conrado Marcuzzi C.C. e I.' 'Fda.: Ing. Antonio Monteros - Héctor Herrero - Dr. Guillermo de jos Ríos. — Sres. Saturnino Briones y Dalmacio Gambetta."

Art 20 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand ing. Florencio Elias

IES COPIA:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 10641 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA. Octubre 25 de 1965 Expediente Nº 6285/65

-VISTO los términos de la Ley 4017[65, por la que se acuerda al Centro Juventud Antoniana un préstamo de \$ 10.00.000. - mln destinado a la Construcción de su sede social, deportiva y cultural, identificada como "Complejo Deportivo Juventud Antoniana"; y

-CONSIDERANDO:

Que la misma Ley 4017|65 dispone la inclusión en el Plan de Obras Públicas 1964/1965 y ejercicios sucesivos de las partidas necesarias para concretar los objetivos de la citada norma legal; y atento lo informado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Pro-vincia y Contaduría General,

El Gebernader de la Previncia DECRETA

Art. 1º. - Incorpórase al Plan de Obras Públicas 1964|65 de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, Recursos Propios de la Administración Central Anexo H-Inciso Unico 1- la siguiente partida: I-3-B V-2: "Complejo Deportivo Juventud Antoniana (Salta)", con un crédito de \$ 200.00.- m[n. (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional), que resulta del siguiente reajuste:

A disminuir: I-5-A-II-48 .. \$ 200.000.--

A crear: 1—3—B—V—2: \$ 200.000.—

Art, 2º. — Con intervención de Contaduría Ge neral de la Provincia liquídese, y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia. la suma de \$ 200.000.- m|n. (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional), a fin de que con dicho importe y con cargo de rendición de cuentus, abone al Centro Juventud Antoniana, en la medida de las necesidades, el valor de los trabajos ejecutados $y|_0$ acopio de materiales realizados correspondientes a la obra "Complejo Deportivo Juventud Antoniana", de la cual la repartición citada tendrá su control y fis-

Art 30 — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la partida creada en el artículo primero.

Art. 49. - Comuniquese, publiquese, insértoso en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Jonquin Durand ing. Florencio Eias

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 10642

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 25 de 1965 Expediente Nº 3212 1965

-VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita autorización para construir por administración una vivienda más como parte integrante de la obra: "Construcción Barrio de 42 Viviendas en Ei Portezuelo Salta Capital 3ra. Etapa", con un presupuesto de \$ 550.000.— m|n.;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º -- Autorizase a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para construir por administración una vivienda más como parte integrante de la obra: "Construcción de 42 Viviendas en el Portezuelo Salta Capital 3ra, Litapa", de acuerdo al plano agregado y con un presupuesto estimativo de \$ 550.000 m|n. (Quinientos Cincuenta Mil Pesos Moneda

D jándose establecido que el costo definitivo sera determinado en oportunidad de la liquidación final de la obra principal

Art. 20. - Apruébase el contrato celebrado entre Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y el señor PRIMO NAVAS CO RONADO, de Mano de Obra para la ejecución de la vivienda en cuestión, por un monto de \$ 100.000.— m|n, (Cien Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 3" - El gasto que demande el cumpli-

miento de este Decreto será imputado al Capítulo I- Titulo 5- Subtítulo A -Rubro Funcional II-- Parcial 46-- Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administratación Central Ejercicio 1964 1965.

Art. 49 — Comuniquese, publiquese, insér tese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand ing, Florencio Elías

DS COPIA:

Pedro Andrés Arranz Jose de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 10643 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 25 de 1365 Expediente Nº 3175 65

-VISTO el contrato suscripto el 1º de octubre del año en curso entre la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y la Empresa de Construcciones Carmelo Galindo, por la suma de \$ 195.346.— m_in., para la ejecución de la Obra "Filtro de Agua e Instalación Eléctrica de la Escuela Primaria Nº 212 Paraje Entre Ríos La Viño.";

Atento a lo solicitado por la Dirección cita-

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º - Apruébase el contrato suscripto el 1º de octubre del año en curso, entre la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y la Empresa de Construcciones CAR-MELO GALINDO, para la ejecución de la Obra: "Filtro de Agua e Instalación Electrica de la Escuela Primaria Nº 212 Paraje Entre Ríos La Viña", por la suma de \$ 195.346. — m|n (Ciento Noventa y Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Seis Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand ing. Florencio E ias

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 10644

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Octubre 25 de 1965 Expediente Nº 3174 65

--VISTO los contratos de mano de obra sus criptos en fecha 25 de setiembre del año en curso, entre la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y los señores Estanislao Navas, Silvano Godoy, Raimundo Martínez y Eugenio Torres, por las cantidades de \$ 135.000.—; \$ 76.140.—; \$ 88.830.--; y \$ 45.000 m|n., respectivamente, para la realización de trabajos de albañilería en las obras del Barrio El Portezuelo -1ra, y 3ra, Etapa;

Atento a lo solicitado por la referida Dirección:

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art, 19. — Apruébanse los contratos de mano de obra suscriptos el 25 de setiembre del corriente año, entre la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y los señores ES-TANISLAO NAVAS, SILVANO GODOY, RAI-MUNDO MARTINEZ y EUGENIO TORRES. por las sumas de \$ 135.000.—; \$ 76.140.—; \$ 88.830. y \$ 45.000. min., respectivamente, para la realización de trabajos de albañilería en la_s obras del Barrio "El Portezuelo" —1ra. y 3ra, Etapa.

Art. 2º. - Comuniquese, publiquese, ingertese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb. DECRETO Nº 10645
Ministorio de Economia, F. y O. Públicas
SALTA, 25 de Octobre de 1965
Expediente Nº 3239 61

VISTO los térmotos de la resolución (* 1115) del a de setiembre de 1965 de toda por el Consero General de la Administración General de Aguas de Sulta, feudad es el estudio realizado por el Departamento de Explotación de la misma reparticida, en el sentido de que se otors de nuevo tradio de concesión para fera 284 con carácter (en nacinte e a perneturadad la tima fila Pilación filación filación Calas tro Nº 107 lel peratament de General Gue mes, y alguda dos antecedentes en deficiencia de Reperal de A.G. A.S. y fundamentos que han motivado le percetos 454482 y 1.1500.

El Cabernador de la Previsois DECRETA

Artículo 1º - Modificase e artículo 1º del Decreso Nº 174 del 5 de diciembre de 1961, el cual en definitiva queda redactado en la siguiente forma:

'Artículo 1º -Reconócense los derechos al uso de agua del dominio público ya estable cidas mediante Decreto Nº 4764 de fecha 20 de abril de 1953 para el total de la propiedad en la fracción que le corresponde al actual propietario del p edic, dog BECHIR JORGE HADDAD, y otórgase nuevo t tulo de concesión para irrigar con carácter PERMANEN TE Y A PERPETUIDAD and superficie modificada de acuerdo al aludido Decreta, de cuatrocientos ochenta y sieto hectáreas (487 Has.), del inmueble denominado Finca "Lo Población' Fracción Catastro Nº 207, ubicada en el Departamento de General Güemes, cen un caudal equivalente al sesenta y tres coma sesenta y dos per ciento (62.62%) de una por ción de la dien y medio (10,5) en que se ha dividide el Río Monstero (Accura La Pobla, ción), quedando el resto del agualo sea el diez coma cincuenta i ocho per ciera i (10.5%)) de una popiton (Acequia La Paleación) pata la gena loteada de la misma o opiedad con und superficie de octanta coma hoctáros (81 Has.). En opoca de abundancia de agua la do ación másica será de e 75 litra regunde per Hectárea "

Art, or Mant-Shouse viscole, las restau 1.8 d'aposicions del Decisio N^{α} 174 6 61.

A. R. - Commissione, publiquese, inser_ tese an el Registro Official y Archivese.

The Russido Design Durand Ing. Florencio Ellas

ES COPIA:

Pedro Andres Artans Jefe de Despacho de M. E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 10714

Ministerio de Gobierno, J. e 1. Pública

SALTA, 26 de Octobre de 1965.

VISTAS las partidas e atoutes,

El Geberneder de la Previncia DECRETA:

At leady to ... Déplace sur efecto la le as que a continuación se detalun, en vacon de haber perdudo su bemeficiar os la calidad d'albunto regular.

- JUAN CARLOS LOPUZ a partir del 1º de mayo del colriente año (Decreto Nº 836) del 15'6'965);
- DOLORES ZERDA a partir del 15 de junio del corriente año Obecreto Nº 1005: del 9.965).

Art. 29 — Concédense BECAS para seguir estudios secundarios a los siguientes atuanos:

- HILDA RAQUEL ANDRADA para proseguir estudios de Dibujo y Pintara en la Escuela de Manualidades "D", Jouquin Castellanos";
- 2) SILVIA LEONOR LIENDRO para prospguir es udios en la Escuela Normal Minta

"Gial Manuel Belgrano":

- 9) MARIA VALENTINA GANA, para prosepuir estudios en la Escuela Normal Mix to "Gual, Manuel Belgramo";
- OSCAT: RAMOS pela prolegair estudios en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) 32;
- MARIA MERCIADES RUIZ para proseguir estudios en la forcuela Normal Mixta "Gral, Manuel Relgian".

Art. 2: -- Concedense BECAS para & guir estudios unaversitátios a los siguientes alumnos:

- HUGO JORGE LOPEZ CROSS para prosegur estudios en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cordoba;
- 2) CARLOS HECTOR PASTRANA para pro seguir estudios en la Facultad de Cicucias Médicas de la Universidad Nacional de Cordoba;
- EDUARDO RAMON RETAMBAY para preseguir estudies en la Facultad de Cien cias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4º — Déjase establecido que las becas que se otorgan por el presente decreto, regirán a partir del 1º de junio al 31 de octubre del coriente año. Fijándose en la suma de MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.000.- m/n.) mensuales, las concedidas para estudiantes secundarios; y de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 2.000.- m.n.) mensuales, las concedidas a estudiantes universitarios.

Art. 5° — El gaste que demande el presente decreto será imputado al Acexo "D" — Inciso I— Item 2- "OTROS GASTOS" — Principal abl — Parcial 5— Orden de Disposición de Fondos Nº 186 del presupuesto vigen"e.

Art. 67 — Comuniqueze, publiqueze, insérteze en el Registro Oficial y archiveze.

Dr. Ricardo Joaquin Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Augel Feines (h)

Oficial 19 — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 10715

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, 26 de Octubre de 1965.

Expediente Nº 330065

VISTO el pliego general de condicion se pecificaciones conteccionado por el Deportamento Electromecánico de la Administració: General de Aguas de Salta, para la adquirición de equipos de bombeo sumergibles y ocho electrobombas centrifugas, con destino a la urbanización del Corro San Bernardo de esta Capital, que cuentan con un presupuesto oficial de \$12.000.000, - mu.; y

Atento a lo solicifiado por la mencionada Espartición mediante Resolución Nº 1212, de fecha 27 de setjembre del año en corso.

El Gobernador de la Previncia DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Pliego General de Coedicione, y Especificaciones para la adquisición de equipos de bombeo sumergibles y ocho electrobombas centrífugas, con destino a da urbanización del Cerro San Bernardo de esta Capital, que cuenta con un presupues to oficial de \$ 12,000,000 mln. (Doce millones de pesos moneda nacional), confeccionado per el Departamento Electromecánico de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º -- Autorizase a la ADMINISTRA CION GENERAL DE AGUAS DE SALTA a convocar a licitación pública para la adjudicación de los elementos chunciados en el articulo que antecede.

Art. 39 — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se à imputado el Capítulo III— Título 5- Subfitulo El Rubio-Funcional I— Nº 10 — Fondos Previncial s, que aficade obras de sane miento integrio

(Provisión de agua corrente y colectoras clescales) en toda la Provincia;

Art. 4". -- Comuniquese, publiquese, inséren el Registre Oficial y arthivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Ellas

ES COPIA:
Pedro András Arranz
Jefe de Despache del M. de Econ, P. y O. Páb.

DECRETO Nº 10716

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, 26 de Octubre de 1965.

Expediente Nº 3311/1965

VISTO que Dirección de Viviendes y Arquitectura de la Provincia, solicita se reintegre al señor Félix Morales la suma de \$ 3.219, ma. que abonara de más en amertización del crédito Nº 32 o.orgado por la exidirección de Viviendas y Obras Públicas.

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Previncia D E G N E Y A

Artículo 1º — Reconócese un c"édito por la suma de § 3.210, — mín. (TRES MIL DOS_CIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL) a favor del señor FELIX MORALES. en concepto de reintegro de la suma abenada de más del crédito Nº 32 otorgado por la ex Dirección de Viviendas y Obras Públicas.

Artículo 29 — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por Sa T. soceria General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTU RA DE LA PROVINCIA la suma de \$ 3.210, mm. (TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL), para que con cargo de oportuna rendición de cuentas, abone a su beneficiario Dn. FELIX MORALES por el concepto expresado anteriormente debién dese imputar la erogación a la cuenta "CALCULO DE RECURSOS" EJERCICIO 1964 1965 — RECURSOS ESPECIALES — Venta de Viviendas Populares.

Art. 3" — Déjase establecido que los fondos para atender el pago se tomarán de la cuenta Nº 95— "FONDOS OBRAS PUBLI-CAS".

Art, 4º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquin Durand Ing. Florencio Elias

ES COPIA: Pidro Andtés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 10717 Expediente Nº 3310.65

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, 26 de Octubre de 1965.

VISTO este expediente por el que el señor Antonio Herrán solicita le sea reintegrada la suma de § 65.000,— m.n. que depositara como anticipo a cuenta de un departamento a adjudicarse en uno de los monoblocks a levantarse en el Parque San Martín de esta ciudad, en virtud de ne haber sido favorecido en la adjudicación;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Articu'o 10 — Con intervención de contaduría General de la Provincia' liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITEC-TURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 65.000,— min. (SESENTA Y CINCO MIL-PESOS MONEDA NACIONAL), para que con cargo de rendir cuen as. abone dicha cantidada al señor Antonio Herrin, en concepto de d. volución de lo que depositara a cuenta de precio de un departamento a adjudicarse en uno de los monoblocks a levantarse en el Par que San Martin de esta Capital, debiéndose imputar esta erogación a la cuerta "CALCU-LO DE RECURSOS - EJERCICIO 1964 65 -RECURSOS ESPECIALES — Aporte Ajudicatarios de Viviendas "Varios" — Construc ción 2 Monoblocks en el Pabage San Mar mit. Art. 22 Déjase establecide que los fondos

para at ud r este page se tomaran de la Cuen-48 Nº 3 "FONDOS FINANCIACION VIVIEN-DAS INDIVIDUALES COLECTIVAS".

Comuniquese, publiques ; insertose en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Pedre Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 10718 Ministerio de Economia, F. y O. Publicas SALTA, 26 de Octubre de 1965. Expediente Nº 3282 65

VISTO la Resolución Nº 628, de fecha 18 de cetubre de' año en curso, d'clada por la D' receión de Viviendas y Arquit etura de la Provincia, relacionada con la Recepción Definitiva de la Obra; "Construcción de 24 Vij viendas Económicas en Chicoana".

El Gobernador de la Provencia DECRETA

Artículo 1º Apruébase 'a Resilución Nº 628 65, do la DIRECCTON DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, cuya parte resolution dire: "Arthonic 19 Aprobar en todas sus partes el Acta de Recepción Definitiva de la obra: "CONSTRUCCION DE 21 VIVIENDAS ECONOMICAS EN COHICOA NA", labrada por su Inspección Técn en y la Emplesa Ing. Carmelo Gaindo, obranto a fs. 263, de fecha 14 de octubre del corriente año. Artfordo 2º Solicitar al Poder Ejecutivo la aprobación de la presente resilución, a tuyo fin remitanse las actuaciones al Ministerio de E-onomía, Firanzas y Obras Públicas.--Articulo 39 Dése conocimiento a los D par tamen'os Administrativo y Construcciones,-Articulo 49 Copiese y archivese, Ing. Franeisco A. Gárcia, Director".

Art. 27 -- Comuniquese, publiquese, insérieseen el Registro Oficial y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquin Durand Ing. Florencio Elias

ISS COPIA: Prdro Andrés Arranz

Jefe d. Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 10719 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, 26 de Octubre de 1965. Expediente Nº 6348165

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Empresa de Ferrocarriles del Estado Are mino selici a el page de la suma de f 50,000, - min. (Cincuenta mil pesos moneda nacional) a cuenta de aranceles cor: spondica tes al l'Estudio de la Sistematización Ferra-Urbanistica de la Ciudad de Salta": y CONSIDERANDO:

Que los referidos estudios tienen fundamental importancia para ${\bf e}$; planeaumento y futuro desarrollo urbanistro do la Cinda Capital construa do actualmente per el trazado princitive de la junea ferr a del F.C. que ditientit el crecimiente normal en las zenas norte y neste de la misma:

Que la referida Empresa Perroviana ejecutora del proyecto revisto In maximal countrie de Solvancia, canacidad prexo minora fience para la confección de les estudios acuitos

Por alle y atento a lo informado por Conta-

duría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º - Con intervención de Contadu-Da General de la Provincia, fiquidese y por su Tello eria General páguese a la HABILATA-CION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ka suma de \$ 50.000 ... m.n. (Cincuenta Mi) P sos Moneda Nacional) para que, con cargo de rendir cuentas, abone a la Empresa ue Forrocarriles del Estado Argentino, depositando el aludido valor en la cuenta Empresa do los Ferrocacries Argentinos -- Cu nta Nº 3068--- Banco de la Nación Argentina", en coucepto do aranceles por el Estudio de la Siste-matigación Ferro-Urbanistica de la Ciudad de

Art. 2º -- El gasto que origine el presente decieto debera imputarse al ANEXO H- IN-CISO UNICO 5-- Capitulo III-- Titulo 8-- Sub fifulo B.- Robro Funcional I.- Parcial 1-- Fun c'onamiento de la Oficina de Planeamiento Provincial Municipa" Plan de Obras 1964|65-- Recursos Propios de la Administración Central -ORDEN DE DISPOSICION DE FONDOS Nº

Art 3" -Comuniquese, publiquese, uesettese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquin Durand Ing. Fiotencio Elias

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 10720. Ministerio de Economia, F. y O. Públicas SALTA, 26 de Octubre de 1965. Expfe. X^{q} 3276- =65.

-VISTO la Resolución Nº 1331, dictada en ferha is de octubre del correct, año, por e Consejo General de la Administración Gene, ral de Aguit de Salto, relacionada e n la prohibición per cinco d'as a 1 s ribereñes de la rona de Rosprio de la Froncesio Pirocci Algarrobal - Ovando -- San Martin - Ta Ban del y La Australasia, usuació, del Rio Reserio u Horcones, a utilizar el total del cauda . 3 fin de resolver transitoriamente la situación per la que atraviesan los pobladores de la zinel interprovincial con Santiago del Estero. provocada por la aguda escasez de agua; y

Atento a lo solicitado par la referida Repartición.

El Gebernader de la Previncia DECRETA

Articulo 12 - Apruebasa la Resolución X 1331 65, de la Administrateión General de Aguas de Salta, cuya parte resolutiva establece: MArt. 19 -- A partie del día 21 del comiento a horas 12, probíbese por el término de Cinco Días a los ribetenos de la zona de Resario de la Frontera Fincas Algarrobal, Ovardo. San Martin, La Banda y La Australasia, res profivamente, usuarios del Rio Rosario o Herconer, a utilizar el total del cardat, debiando hacerlo unicamente el recesario para bebido, dejando seguir su curso acuas abajo, a for de resolver fransitoriamento la sinuccion cotraordinaria per la que atravi-sau les pebla dores ribereños de la zona interprovincial con Santiago del Estaro y provocada por la aguda escasea de apua, disposeción ésta que per mitiră solucionar le situacion puntualizada au teriermeute, -- Ait, 27 Por Departamento de Explotación (Div. Irrigación), destáquese at Intendente de Aguas con asiento en Rosa rio de la Frontera, don Helio Marno Paga ninj y a los señore, Inspectores Reinerio Rosales y Edgardo César Bridonx a fin de que erneedan al estricto control de lo liconesce en el Art, que entecede. Art, ar condonde corre ponda Notifiquese a los oficiales rus de la fincas citade, en el Art, to de la presents Resolución -- Art. 42 -- Recabese de

probación del Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, de lo dispuesto por la present. Re. s dución. Felo: Ing. Mario Morosini. Administrador General de Aguas Saltaf.

Arr. 🤔 --- Commuiquese, publiquese, insértess en el Registro Ofmial y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquin Durand ing. Florencio Elias

E4 COPIA:

Pedro And 6s Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DESCRIPTO Nº 10721.

Ministerio de Economía F. y O. Públicas SALTA, 26 de Octubre de 1965.

Expte. Nº 3281 65

VISTO la Resolución Nº 609, de corba 18 de octubre del año en curso, dictada per la Dirección de Vivjendas y Arquitectura de la Provincia, relacionada' con el Acta de Recención Definitiva de la Obra: "Construcción de 24 Viviendas Econémicas en El Carril';

Atento a lo solicitado por la referida Di ec ción.

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Acticulo 19 -- Apruébase la Resolución Nº 629:65, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, cuya parte re solutiva dice: "Art.colo 19 -- Aprobar en 10das sus partes el Acta de Recepción D fini tiva de la Obra: "Construcción de 24 Vivien das Económicas en El Carril", labrada por su Inspección Técnica y el Contratista Ing. Carmelo Galindo, obrante a fs. 213, de fecha 14 de octubre del corriente año.— Art. 29 Solicitar al Poder Ejecutivo la aprobación de la presente resolución, a cuyo fin remitanse las actuaciones al Ministerio de Economía, Fi nanzas y Obras Públicas.— Art. 30 — Dêse ecuocimiento a los Departamentos Administra tivo y Construcciones. - Art. 4" - Cópiese y archivese .- Fdo.: Ing. Francisco A. Garcfs. Director".

Aif 3. -- Comuniquese, publiquese, insertwee en el itogistra Official y nrelitvana.

> Dr. Ricardo Joaquin Durand Ing. Florencio E'ias

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 10722.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, 26 de Octubre de 1965.

Expte. Nº 32%5 65.

VISTO la transferencia de partidas solicitada per Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincja, dentro del Plan de O bras Públicas - Ejercicio 1984/65 y atento a lo infermado por Contadoria General de la Provincia.

El Scherneder de la Previncia DEGRETA

Artfeulo 19 — Transfièrese las signientes partidas dentro del Plan de Obras Públicas Ejercicio 1964.65, correspondicules al presupuesto vigente de Dirección de Viviendas y Alquifectura de la Provincia: REBAJAS:

I - I - D - I 1- "Hogares Escuela_s en distintos lugares

. 8 19 000 000 ---

de la Provincia 1 --4 -- A -- I -- 16 -- "Cons true. Hospital en Joaquín

2.000.000. --

true, do 56 viviendas en 13a rrio Parque Tres Certitos"

\$,000,000.-

"Construc. de Cuatro Mono

		. ق ٠ المستدرين بيان
Merks includes adamsr. de teirenas - Plan Federal' I5AU42 Construe, de 43 vincentas		\$,000,000,~
en Ta taga" - Plan Fe_		2,090,000,
blocks on Parque San M21_	i r	3,000,000,
blocks on Olavaccia y San Martin Plan Feleral'	ε.	800 000
	\$	\$2,800,000
REFUERZOS: 1 - 2 - B - I - 7 - Coms		
true, Escuelas de Mondali, dades en toda la Provincia! U-4BI -16	\$	1.000.000
"Construc. Refer. y Amp pline, Contros Sanitarios en teda, la Provincia" 1 -5 - A -H -6 -		700,000
"Construe, de 101 viviendas en Barrio San José — Ca- pital"		2,000 600
I -5 -A -II -10 - "Construc, de 30 viviendas en Barrio Parque Tres Ce- rritos - Capital" I -5 -A -II -13	ч	2.800.000
"Constne. de 44 viviendas en Metar"	"	2.000.000
"Construc. de 28 viviendas en R. de la Frontera" I5A	4 6	1,000,000,
en El Galpón'	"	800,000,
en El Carril'		1,000.000
"Constructed 24 viviendas en Chicoana." I = 5 A H 39	.4	1,000,000,
I 5 A II 46		2,000,000,
"Adquisición terrenos Un benización, Proyecto y Cous true, y Crédito, pluviandas Pregrama Piloto" UI - 6 D - UU - 8	٠	15.000.000.
"Ampliac, r Refer, de Co- misaria, en Dpcos, Varios" III — 10— E— III— 4— "Retro, Ampliac, Coust		P.000.000
	•4	\$.000.000.—
	\$	

Art. 2º -- Comuniquese publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Di, Ricardo Joaquín Qurand log. Florencia Alfes

ES COPIA: Padro Andiés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P

DECRETO Nº 107%

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, 26 de Octubre de 1965.

VISTO la n'ecesidad de proveer fondos a la Municipalidad de El Cartil a fin de que pue da realizar determinadas obras de bi n pú-

-CONSIDERANDO:

Que según la cuenta corriente de la citilla comuna exise un saldo acreedor a su favor correspondiente a las participaciones impositivas pertenecientes al Ejercicio 1964/1965, el

que de acuerdo a las posibilidades del Testro puede se: liquidado:

Por ello,

El Gebernudar de la Preninsia DECRETA

Artículo 1º — Con intervención de Conta duría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería Genera a favor de la Municipa 15d2d de El Carvil, 18) suma de Ciento Treinta y Siete Mil Pests (\$ 137.000.- Morreum Succenal, importe del saldo a su favor a la techa de las participaciones impositivas correspondientes al presente ejercicio económicontinunciero, con cargo a la cuenta, "Repar ticiones Autárquicas y Municipalidades —Cuen tas Corrientes - Municipalidades de la Provancia - Municipalidad de El Carril.

Art 20 -- Comuniquese, publiquese, insetese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing, Florencio Elias

ES COPIA Santiago Félia Alense Herrere Jafe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 10724.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, 26 de Octubre de 1965.

Expte. No 3270-65.

VISTO este expediente en el que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, gestiona el ingreso de la suma de \$ 865.min., en concepto de aportes no realizados opertunamente por servicios prestados corres pondientes a los siguientes empleados:

Tránsito Guanca — Policia 1[1] 1945 --- 28/2/1945 \$ 24.--Pacifico G. Vacaflor - Policia

943 -- 31|5|944 49.--

\$ 865.--

Por ello, atento a que por tratalse de una erogación perteneciente a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrentes las disposiciones del Act. 35º de la Ley de Contabilidad. segun informe de Contadutía General,

El Gebernador de la Provincia DECRETA

Artien'o 19 - Recondesse un crédito por la suma total de \$ 865.- (Ochocientos Sesenta y Cinco Pasos Moneda Nacional a favor de la Caja de Jubilaciones y l'ensiones de la Provincia, por el concepto indicado preced ntemente

Art. 22 - Coa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Te sorer a General a favor de la Caja de Julileciones y Pensiones de la Previncia, la suma de \$ 365 .-- m[n. (Ochocientos Sesenta y Cir) co Peses Moneda Nelcional), por el concepto expresado, con imputación al Anexo G - Inciso II-- Otros Gastos -- Principal d) i -- Par cial 1. del Presupuesto en vigor, Orden de Disposición de Fondos Nº 230.

A:t. 3º. - Comuniquese, publiquese, inser. tese en el Registro Oficial y alchivese.

Dr. Ricardo Joaquin Durand Ing. Florencio Eliza

ES COPIA:

Santiago Fálix Alonso Herrero Je fe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 10725.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, 26 de Octubre de 1965.

Expte. Nº 3705-64.

VISTO que don Manuel A. Sote, adjudicatario de un automotor, vendido en subasta pú blica por el Estaldo, desiste de la misma por razones debidamente fundadas en sa presen-

tación a fs. 5; y --CONSIDERANDO:

Que conforme a antecedentes que rolan a fs. 7 el posible candidato a nuevo adjudicatalno cuenta con el aval que garantizara la primitica operación, aceptada en oportunidad per el Gobierno;

Per ello y teniendo en cuenta lo informado por Contaduría General a fs. 6.

El Gobarnador de la Previncia DECRETA

Artículo 1º - Autorizase a don Manuel An gel Soto (empleado de la Camara de Diou. tados) a transferu a favor de don Marcelo An tonio Martinez (empleado del Instituto Provincial de Seguros) la Estanciera IKA -Mo delo 1958- Motor Nº 6021059 al precio de origent, es decir, sin recargo de intereses por mora, o seal de \$ 220.000.— m|n. (Doscientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional), pagadero en quince cuotas mensuales y consecu_

Art. 20 - Tonie la correspondiente intervención Contaduría General a los fines per tinentes, conforme a normas v recaudos exigidos para la operación de referencia, que que da exceptuada de toda disposición contraria a lo establecido preceden emente

Art, 3? — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Riearde Jeaquin Durand ing, Florencio Elias

ER COPIA:

Pedre Andrés Arrana Jefe de Despucho del M. de Reen, P. y Q. P.

DECRETO Nº 10726.

Ministerio de Economia, F. y O. Públicas SALTA, 26 de Octubre de 1965.

Expte. Nº 2821-65.

VISTO este expediente en el que Fiscalia de Gobierno solicita se deposite en el Banco Provincial de Salta en la Cuenta Nº 117, la suma de \$ 9.400.- para pagar honorarios regulados al Dr. Ricardo Daud, por el diligen ciamiento de exhortos encomendados en la ciu dad de San Ramón de la Nueva Orán, en los siguientes expedientes judiciales:

Exhorto en Expte. Nº 5492 61 del Juzgado de 1º Inst. C. y C. 5º Nom. — cara ulado "Provincia de Salta vs. Muthuam Carlos — . \$ 2.700.-

Exhorto en Exote. Nº 28.831 60 del Juzgado de 1º Inst. C. y C. 24 Nom. caratulado "Gobierno Provincia Salta vs. Muthuam,

Carlos Pedro - Ejecutivo" . . " Exhorto diligenciado en el mis mo guicio precedentemente deta_ Hado .

Exhorto en Expte. Nº 28,409/60 del Juzgado de 1º Inst. C. y C. 2º Nom. caratulado "Gobierno de la Provincia de Salta vs. Spuches. José - Ejecutivo"

. . . 2.300.-Exhorto en Expte. Nº 24.643'60 del Juzgado de 1º Inst. C. y C. 48 Nom. "Gobierno Provincia de Salta vs. Martell, Teobaldo — Ejecutivo"

" 3.100.-\$ 9.400.-

400.-

700.--

Por ello, estando comprendido el presente caso por su naturaleza en las disposiciones del Art. 17º -Apartado el de la Ley de Contabilidad en vigor, y le informado por Con taduría General.

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Articulo 1º - Autorizase la apertura de un crédito por la suma de \$ 9.400.-- m.n. (Nue ve Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente

e incorpórase el mismo dentro del Anexo D— Inciso II - Otros Gastos - Principal a) 1 Parciales e importes que se detallan a con tinuación:

Provincia de Salta vs. Mudmam; carlos Ejecutivo . . . Gobierno de la Provincia de Salta vs. Mufattam Carles Peg · 1.100.— Ejeculiyo Gobierno de la Provincia de Salta vs. Spuch's Jose - Ejecu-Salta vs., Martell, Teobalda \$ 9,100.

del, p esupuesto en vigor. Orden de Disposi ción de Fondo $_{\mathrm{S}}$ Nº 170.

Art. 29 - péjase establecido que la Ordon de Desp sición de Fondos Nº 170 queda accepliada en la suma de \$ 9,400, - m.n. (Nueve Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional), en virtud de la incorpor leión dispuesta pocedensemente.

cton intervención de Controlucia Art. 30 General de la Provincia, páguese por su Tesoreria General, a favor de Eiscal a de Gu hierno la suma de \$ 9.100, mpr. (Nuovo Mil Cuatrocientos Pasos Moneda Nacionale Para su aplicación en el expresado concept. con cargo de oportuna rendición de caentay con imputación al Anexo D Inciso II otros Gastos - Principal a) (- Parejales antes detallados, Orden de Disposición de Fon dos Nº 170, del presupaesto vigente. Aft. 4º - Dêse concimiento opo (u. aor n

te a las IIII. CC. Legislativas de la Provie

a.t. L' - Commiqueze, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivema

> Dr. Ricardo Joaquin Durand · Ing. Florencio Elias

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero lefe de Despucho siel Minist, de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 10727 Ministerio de Economía, F. y O. Publicas SALTA, Octubre 26 de 1965 Expediente Nº 3246,965

A ISTO To selleitado por Contaduría Ges reral are in Provincia on sn (D, A) (224) de a com all de actubre en curso,

El Gobernador de la Provincia 3 DECRETA

Art. 17. - itesi ficaso e: importe asignado por Decreta N. biland a la tirden de Dispoteion de Fondos Nº 126 com spondiente a Gasto, ca Personal dei Poder Judicial, e aute que la consignado en la suma total de \$ 57.608.472... min, Criminally Shit Milliones Silve cientos Ocho Mil Candoci in 8 Sel nie ; (n Prison Motteda Nurroum, i.

Ait. 27. ... Comuniquese, publiquese, insertere on of Registra Official y Archiveso

> Dr. Ricardo Joaquín Durand ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Fellix Alonso Herrero jefe de Despaolio del Minist. de R. F. y O. P.

DECRETO Nº 10728

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública SALTA, Octubre 28 de 1965

Expediente Nº 2674 965 AlsTO est expediente por el que Fiscalia de Gobberne volleita sa le liquide la senore de s 33,538. - minora de «Calbour con dades im-noras los inmortados e guindos a favor del Senor Julio J. Mera in los autos caratulados "Yaple, E a vs G la ruo do la Pres bre: 3 Sairs -- Expression and a district and a second sec prendido en las despesicion e del Art. Le la pertado e) de la Ley de Contabilidad en vigor, · gán inform · de Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Att. I. -- Disponese la apertura de un créper la suma de \$ 33.538.- min. (Treinta y Tres Mit Qual ntos Treenta y Ocho Pesos Mote da Nacionati, para su aplicación en er con e pto noncero, e incornóra e el mismo usulto ec) Anexo D.- Inciso II-- OTROS GASTOS Principal a)1- Parenal "Sonena regunación do henoragios en juicio de desalejo (vto de contrato) Mera Julio J. en los autos "Yazle, Ellas ve. Gobietno de la Provincia de Saita", des Presupuesto vigente -- Orden de Desposición de Fondos N^0 170.

. En mérita a la dispu**e**sto por el Art. 2" urficula anterior, la Orden de Lúsposición de Proming Nº 170 que da ampliada en la suma de § 33,538 --- m.n. (Treinta y Fies Mil Quimentes Treinta $_{\mathcal{F}}$ Ocho Pro $_{\mathcal{S}}$ Moneda Nacional).

Art. 37. - Con intervención de Contaduria G ne al Ge la Provincia, pagrese por su Tessoreria Genetal a favor de FISCALIA DE GO-BUERNO, em cargo do oportura rendición de euenius, 30 suma do 8 33.538. - aco. (Treinfo Tree: Mil Quinientos Treinta y Ocho Pesos to the main a to, fores indicados precodent ments, con Emputación al Anexo De Incigo H. OTROS GASTOS - Principal aol --Fare al "Sobeita regulación de honotarios en juicio de desalejo (vto de contrato) Mera, Julia J. en les autos "Yay"le, Elias vs. Gobierne de la Presupent de Salta", del Presupuesto en viger, Ord node Disposición de Fondos \mathbb{N}^n 170. yer 42. – Dése conacimiento a las IIII. CC

Land lablanc de la Provincia. Art. 50 - Comuniquese, publiquese, insérit weren at the mare Officially archives.

Dr. Ricardo Joaquin Durand Ing. Florensia Elias

ES COPIA:

Santiago Ediox Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist, de EF, v OP.

DECREE O Nº 10229

Ministerio de Lonomia, F. y O. Publicas SALTA, Octubre 26 de 1965 Expediente N 3323,1965

NISTO este expediente por el que la Segretaria General de la Gobernucian solicità frans ferencia de partida, de su presupuesto en vigor como ao también se dispensa el reflierva de parciale, deutro de los presupu Sios corresparagrentes is placetin Oficial y Biblioteca Prosincing 'D', Anctor no de la Plaza"; atento a out dichos praiges or encaratran comprendido. on in disponeron. Set geliente 126 del Decreto. Ley Nº 30 1962.

El Gobernader de la Prauluela DECRETA

Art. 15, . Di jamere Li signicate transferencia de partidas dentro de los presupuestes en visor de la secretaria General de la Cohe, naón. Bole'm Oficial y Bibliofeca Provincial Dr. Victori e de la Placa", junco correcti $\mathrm{GASTrop}(\mathbb{C}_{+})$

Anixo Bi- Inciso 1-1 Item 2-Principal a) 1- O.D.F. No 169: Pare, 30 Prop. y Publicidad 3 31.200 Para reforzat: Pare, 23 Office Grab's a Clas. 5 31,200 Anexo D- Inciso 13-- Item 2--Principal a)1- O.D.F. Nº 174: Pare, 7 Comunicaciones 4 000 Pare, la Energia Eléctrica § \$,000 Para reforant: Pare: 39 Utiles, libros e impres. . . \$ 12.000 Anixo D-- Inciso 14-- Hem 2--

Pre. 2 Alquier de frantichles ... \$ 9,000 i.a.e. 14 Correspondence Variety s = s and 8 14 000 Tar. A temparicacion e_s \$ 6.000

Principal a)1:

Pare 15 Energia Eléctrica \$ Parc. 27 Limpieza y Desinfección .. \$

\$ 14,000

Art 2" -- Comuniqueze, publiquese, inséries en el Rigistro Oficial y archivese.

> Dr. Ricarde Joaquin Durand ing, Florencio Elias

ES COPIA:

Santiago Félix Alenso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 21987

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA YS. Nº 60/730

Idémase a Licilación Pública VS, Nº 730 para la Construcción camino de acceso a Des ti¹eria Campo Duráns con apertura en la Administración del Norte, Campamento Vespucio, el día 16 de Noviembre de 1965, a las 10-20 hs.

Pliegos y consultas en la Admenistración del Norte, Oficina de Compras en Plaza: R presentación Legal de Y.P.F. Zuviria 356, Sa'ta y Planta de Envasado de Y.P.F. Alto de los Lechuzas -- Banda Río Sali, TUCUMAN.... Precio de los Pliegos m\$n. 1.050.00 Administrador Yacimiento Norte

Importe \$ 940. e) tals 11-65

Nº 21976 - PROVINCIA DE SALTA LICITACION PUBLICA Ministerio de Economía, F. y O. Púbricas BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

(Januare a Licitación Pública para la impresich de 100,000 from mit libritas de apuestas. para a Oficina de Tombela dependiente de este

Fecha de apertura: 16 de noviembre de 1965 o et signiente dia habil si aquel fuera feriado en el local del Banco Alvarade 621 -- a las 12 horas.

Pilego de Condiciones: Puede ser retrado previo pago de \$ 250.— Para mayores datos, requesirlos en el logar del Banco de 8 a 11 hs. - Salta: Octub**re** de 1965, -

Valer at copro \$ 520. et 4 al 8- 11-- 65

Nº 21975 - PROVINCIA DE SALTA - LI. estación Pública — Ministerio de Economía. Finanzas y Obras Públicas — Banco de Préstamos y Asistencia Social

Lignase a Licitación Pública para la compra de non gamaqueta para la cajoina de Tom bola, dependiente da gale Hanco. Fescha de aperfura: 15 de noviembre de 1965 o et st. guiente dia habil si aquel fuera ference, en el local del Banço, Alvarado 621, a las 12 hos ras. - Piego de Condicopes: Puede ser re tirado previo paga de \$ 500. ... naga puavores datos, requervios en el local del Binog, ib 8 a 11 horas. - polta, Octobre de 1950.

Valor al Cobro \$ 970. - 03 4 at \$ 11-65. -----

Nº 21969 - SECRETARIA DE GUERRA ESTABLECIMIENTO AZUFBERO SALTA ZUVIRIA 00 SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 166.65

Llámase a heitarión pública Nº 166/65, a realizarse el día 22 de noviembre de 1965 a las 12.00 horas, por la adquisición de aceite de pino, con destino al Establecimiento Azgrfiero Salta — Estación Caipe — km. 1626 Pcia, de Salfa,

Por pliego de bases y condiciones dirigirae al citado Establecimiento, calle Zuviria 90 -Salta, o bien a la Dirección General de Fabr_scaciones Militares — Avda, Cabildo 65 — Buenos Aires,

Valer dei phego man 10. JUAN JOSE GUAYMAN Jefs Compras Acc

Estable nomento Azoti- e Salta

Valor at colors \$ 920.2 er \$ al 8:11:65

Nº 21968 - RECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militales ESTABLECIMIENTO AZUFREKO SALTA

ZUVIIIJA 20 --- BALTA

LIGITACION PUBLICA Nº 165/65

Llámase a hunación pública Nº 165-65. A realizatse el día °2 de novambre de 1965 a las 11,00 horas, por la adoubtición de arciculos de fercetería, con decimo al Establecimento Azuf ero Salta. — Estación Caipe — km. 1626 — Pria, de Salta.

Por pliego de Fasca ; condicione; dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fajoreaciones Militares — Avéa, Cabildo 65 — Brenes Aires.

Valor del p'iego m\$n, 20... JUAN JOSE GUAYMAS Jefr Compras Acc.

Establecimienta, Azuria o Galta Valor al Cobro \$ 930,- c) 3 al 5/11/65

Nº 21966 — SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militates ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA ZUVIRIA 90 SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 164/65

Llámase a licitación pública Nº 164465, a realizarse el día 17 de noviembre de 1965 a las 11.30 horas, por la adquisición repuestos para Baqueano IKA, modelo 1960, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — km. 1626 — Peia, de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento calle Zuviria 90 - salta, o bien a la Dirección General de Enbricaciones Militares — Avda, Cabildo 65 — Buenos Aires,

Valor del pliego m\$n. 10. -JUAN JOSE GUAVMAS
Jefs Compras Acc.

Establecomento Azutrero Salta **Valor** al cobro \$ 920, — — — e) 3 al 5(11/65)

Nº 21965 — SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militares ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

ZUVJULA 90 == SALTA LIGITACION PUBLICA Nº 168.65

Llamase a Bertaerou pública Nº 168/65, a realizarse el día 17 de nomenime de 1965 a las 11 horas por la adminación de arriculos de forrerería con decone al Establecimento Azuttero Falta — Latación Caipe — kiu 1526 — Peia, de Salta.

Por pliego de l'aver y conduciores diriguise al citado Establecimiento calle Zoviria 90 salta, o bien a la birección ciencial de Fabrigaciones Multares — Anda Cabildo 65 -Buenos Aires.

Valor del piero min. 20.--.HTAN JONE GUAYMAS Jefe Compras Acc.

Estable innento Azotte o Salta Valor al Cobro \$ 920, e) 3 al 5/11/65

Nº 21944

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
TECNICA

Llamase a Licitación Pútdo e 17 721 Casatema de Ajuste Mado" pera el dia 23 de noviembre de 1985 p ias el horas para la contratación de los trabajos del obras de Ampliación del Edificio, de la ESCUELA NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNICA, de Tartagal — Poia, de Salta sita en la calle Worses esq. Gobernados Cornejo.

Presupuesto oficial m\$n. 2.383,870,— Va'or del Phese m\$n. 599.— CONSULTA Y ADQUINICION DE PLIE-GOS: en la División Abastecimien o -- Bm². Mitre 3345 -- planta 6344 -- Capital Federal de 15 a 17 bs. y en la ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA, de Tartagal -- Poia, de Salta sita en la cal's Warnes esq. Gobernador Cologio.

REMISION O ENTREGA Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: en la División Abas tecumento — Rm4. Mitro 3345 — planta baja, Capital Federal.

Espediente Nº 11505[64, Resolución Nº 2954c[65] HUGO A, BIANCHETTI Director General de Administración y Despacho.

Valor al Cobro \$ 1800,— e) 27|10 al 17,11|65

Nº 21918 -- Minist, de Econ, F, y O, Públicas -- Licitación Publica ---- A.G.A.S. --

CONVOCACID a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 5265: Amphación Red Agua Corriente y Construcción de Depósito de Ros rva Embercodo — Aguaray Departamento Sun Martín,

Apertum: 22 de novicubre próximo venideco a horas 9 o día siguiente si fueta feriado. Presupuesto Oficial: \$ 14.046.885.— m.n.

Pliegos: Pueden ser consultados o retirados previo page de la suma de \$ 4,000.— en el Departamento de Estudios y Proyectos de la A.G.A.S. San Luis Nº 52.

La Administración General Ing, Civil MARIO MOROSINI Administrador Grel, de Aguas SALTA

Valor al Cobro: \$ 1.820. e) 2600 al 16.11|65

Nº 21917 — Secretaría de Comunicaciones Dirección General de Técnica

Llámase a Licitación Pública Nº 32 DTO. 65, operación telegiática en las ciudades de TUCU-MAN, Peia, de Tucumán; SALTA, Peia, de Saita; CATAMARCA, Catamarca y CORRIENTES, Corvientes.

Presupu-sto Oficial, m\$n, 52.917.564.— Valor del pliego: m\$n, 3.000.—

Las ofertas deben presentarse en la Oficina de LICITACIONES, calle Corriente Nº 132 6: Piso, local 639, Correo Central, Capital Federal.

Pregos y Consultas: DIRECCION GENERAL DI; TECNICA, calle Corrientes Nº 132, 7º Fiso, local 738, Oficina Pliegos y Contratos Contra Central, Capital Federal y en las Cabeceras de los Distritos 16º TUCUMAN; 18º SALTA; 19º CATAMARCA y 13º CORRIENTSS.

Arq HERNAN LAVALLE COBO

Director General de Técnica

Fublicación s consecutivas: 15 días. Primera publicación el día: 26 de octubre de 1965.

Aru HERNAN LAVALLE COBO Director General

Secret Cia de Comunicaciones Valor aj Cobio: \$ 1,820.————e) 26|19 aj 16,11|65

Nº 21914 — Secretaria de Comunicaciones Dirección General de Técnica

L'amase a Licitación Pública Nº 35 DTO.65. basta el día 29 de noviembre de 1965 a las 18 horas, para la contratación por el sistema de "alusto algado" de los trabajos de conversión a Banda Lateral Independiente de los servicios zonales de las Estaciones Radioeléctricas de: LA GUIACA, Frovincia de Juiuy: CATA-MARCA Pcia, de Catamarca; SALTA, Pcia, de Salta; CORRIENTES, Pria de Cofrientes; FOR MONA, Peia de Formosa: y POSADAS, Peia, de Mistones: para la instalación de servicio telefonico fijo de reducida potencia en las Estaciones Radioelectricas de SALTA, Poia, de Salta y POSADAS, Pela, de Misiones; y para la instalación de las Estuciones Radioeléctricas Zovales de TARTAGAL, Peia, de Salta; SAN BAMON DE LA NUEVA ORAN, Pela, de Salta, Zonal Fluvial de PUERTO IGUAZU, Peiade Misiones.

Presupuesto Oficial: \$ 147.926.850.- m\$n.

Valer del Pliego: \$ 20,000, - min.

Las ofertas deben presentarse en la Oficina de LICITACIONES, Corrientes Nº 132, 6º Piso, local 639 Correo Central, Capital Federal.

Plugges y Consultas: DIRECCION GENERAL DE TECNICA 7º Piso, local 78%. Oficine Pliegrs y Contratos, Correntes Nº 132. Correo Central Capital Federal y en las Cabeceras de los Distritos 17º JUJUY: 19º CATAMARCA: 18º SALTA: 13º CORRIENTES: 26º RESISTENCIA (CHACO) y POSADAS 14º, Peia. de Missiones.

Arg. HERNAN LAVALLE COBO

Difector General de Técnica Fublicaciones: Consecutivas 15 días. Primera Publicación el día 26 de o≪ubre de 1965.

Ara, HERNAN LAVALLE GOBO

Director General
Director General de Técnica
Secretaria de Comunicaciones
Valor al Cobro: \$ 1.820.— e) 26/10 al 16/11/65

Nº 21906

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas -- LICITACION PUBLICA -A. G. A. S.

CONVOCAR a Licitación Pública para la provisión de dos equipos electrobombas sumergibles y ocho electrobombas centrifugas con destino a la Urbanización del Cerro San Bernardo Salta — Capital.

Presupuesto Oficial . \$ 12,000,000 min.

Apertura: 22 de noviembre próximo venidero a horas 11 o dia siguiente si fuera feriado.

Pliegos: pueden ser consultados en el Departamento Electromecánico de la A.G.A.S. San Luis Nº 52 o retirados previo pago de la suma de \$ 4.000,00 min.

LA ADMINISTRACION GENERAL Valor ai cobro \$ 820,— e) 22|10 a1 12|11|65

Nº 21821 — PODER EJECUTIVO NACIONAL Secretaria de Estado de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad

Ministerio de Obras y Servicios **Públic**os. Dirección Nacional de Vialidad.

Licitación Pública de las Obras de la R. 34, trs: Rosario de la Frontera — Baños y Rosario de la Frontera — Metán y Ptes s|Arro-yo Naranjo y s|Río Metán, en la prov. de Salta— (Ensanche de ob. bás., repavim, y ptes.) \$137,715,193 Depósito de garantía: \$1.877,152 Pr.sentación propuestas: 16 de Noviembre a las 15 horas, en la Sála de Licitaciones, Av. Maipú 3, p'anta baja, Capital Federal.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD & E.O.P. — División Licitaciones y Contratos Volor al Cobro: \$ 820.— e) 11/10 al 2/11/65

PRORROGA DE LIC. PUBLICAS

Nº 21973

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas LICITACION PUBLICA

- A.G.A.S. -

FRORROGASE para el día 22 de noviembre próximo venidero a hora, 12 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la aper tura de las propuestas que se presentaren para la Construcción Linea de transmisión 33.000 volts Rosario de la Frontera y Metán anillo primario 13.200 volts con estaciones transfermadoras Metán.

Plesupuesto Oficial: \$ 71.335.589.00 mlm. Pliesos de condiciones: pueden ser consultados o retirados previo pago de la suma de \$ 10.000,00 mlm. en el Departamento Electro mecánico de la A.G.A.S. calle San Luis Nº 52.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta. 26 de Octubre de 1965.—

Valor al cobro \$ 920,— e) 3 al 16/11/65

LLAMADO A CONCURSO

Nº 21870.— MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS X OBRAS PUBLICAS — A.G.A.S.

LEAMASE à Colours de Aussidentes y Oposición para culcir el cargo de FNCARGA-DO DEL SERVICIO CLOACAL, ET TAUTA-GAL, con asento en Tartacal, y que tenira como misjon anexa la atención encolinale dispecciónes periodicas) del privida closes de Polisius. (Provincia de Estada).

FUCHA DE ACERTIHA: dia 10, al 0, a loras 11 o día siguiente si fuera for abo

SALTA, Octub e de 1965.--

Ing. Civit MARIO MOROSINS Administration Graft, de Aguas de Salta Valor al Copro Salta, de 1994 etc. 1045 et

EDICTO CITATORIO:

Nº 21992.-

- EDICTO CITATORIO -REF.: EXPTE. Nº ±636 F 65.Solicita Aplicación Art. 233 -- p ±18.3 --

A log efectos estableccios por el Alt, a midel Cóligo de Asuas, se ince siber una 1136 TISTA ELORES AROCA y LUISA SANTE SAUSALONI, tienen sol citado é ouccimiente de de derecto al uso del agua pública diante apigacción del Act, 255 del Contro de Aguas, para irracar con ca de en EERMANEN TE y a PERPETUDAD con una colección de 2,70 1 segundo a derevar del rio Consido contracto de echa), uncabante el contro de echa), uncabante el contro de como de echa), uncabante el contra de como de echa), uncabante el contro de echa), uncabante el contra de echa y un assumbilità del contra del contra de echa y uncabante el contra del contra

celito Departamento de Orân. -Administración Geal, de Agua, de Salta. -Importe \$ 900, -e) 5 al 185 11 55.

muchle designado como lote Nº 123 de la Co-

lorazación "B" de Colonia Canta Rosa ca-

tastro Nº 5813, ubicado en el Partido de Sau-

Nº 21990 — REF: EXPTE, Nº 2560 R 62 — ANGEL MARIA RUIZ s, o. p. 748—3 — EDICTO CITATORIO

A lo efectes establecato, por el Art. 376 del Código de Aguas, se hace saber que Abgel Maria Ruiz, tiene solicitado otorgamente de concesión de arna pública para legraza con un candal de 15.7 fisegundo a derivar del 17. Pasaje o Juramento coargen taquerdas, por medio de un canal commerce aria superfície de 20 Has, del innueblo demonínado trito ducción de San Mignel?, catas ro Nº 220 miliodo en el Partido de Miraflotes, Deportamento de Anta y con coracter Temporal Eventual.

Salta: Administración General de Agess Inn. Agr., HUGO H., DURINI Jefe Duby, Exploración AGAM.

Top (18 8 900 | 03 | 1 m] (7 | 11 | 65

Nº 21942 - EDICTO CITATORIO

REF.: Expte. Nº 1586 P|59 s.o.p. of 9|3.~ A les efectos establecidos per el VII de del Código de Actas se have sober que TIARIA LIA NAVAMBEL. PE PLAZA. Poblecido D'EAZA. WENCESLAC PLAZA. MARGO DETA PLAZA. MARGO D'EAZA WENCESLAC PLAZA V VICABLEC CURTES BLAZA LEN A. PLAZA V VICABLEC CURTES BLAZA LEN A. PLAZA V VICABLEC CURTES BLAZA Len a Schere del como de concessón de mara places como describendo de mara places. TEMPOPAL PURDIANENTE en competible de l'Unimordo d'On tredici de Nota de mara ble i unimordo d'On tredici de Nota de mara l'EXAVEND «Poquemup edel 19-40. poque

En época de estaje la propiedad de referencia tendró derecho a un turno de te bosas cada 14 días (es decir domingo por medio) caedante accquia propia.

ADMINISTATION GENERAL DE AGUAS SALTA

102 Agr. HUGO H. PEREZ Jete Opto, Especiación - AGAS.

Sin cargo. 6) 2//10 al 10/1/35

Nº 21940 - EDICTO CITATOPIO

Expediente Nº 12637/48, - 5.4.p. phis

A los efectos establecidos en el Ast Código de Aguas, se hace saher que el Sr. DAMASO WARTINEZ GARCIA, Mene seli cifado Reconocir iento de Conceston de Agua Pública para icresar 25 Has, del manueble denondinado Fracción de la Finea Caña Certada. Catastro Nº 235, objeado en el Farlido de Ballacha, Departam<mark>ento de Abta con u</mark>na detación de 12,12 Esegundo a derivarso con es acter PERMANENTE Y A PERPETUTUAD del Rio Pasaje o Juramento emargin izquier da) por medio de un canal propio. En época de estiaje la dotación asignada se reajestica proporcionalmente entre todos les regantes de la zona a medida que dismenoya el canca: dei citado Río,

Hig. Agr. 1113GO H. PEREZ, Jefe Opto. Explotación — AGAS.

Impore \$ 900. - 65 27/10 at 1041 65

Nº 21890

REF.: EXPTE. Nº 606 /C| 1 s.p.p. p. 17|3 — EDICTO CITATORIO —

A les efector establecidos por el Art. 183 o Colleg de Armas, se hace seber que SE-VERS CANTERO ORTEZ JUAN CANTERO OBTIC JOSE CANTERO ORTIN Y JESUAR the CANTERRO CHIEF tienen solicitado qui pello so prevario sujeto a revicación en coal autes appaento, sin indennibución de somes. na poto-aleso, sui permiero di terceros, dejando estableculo que ello no impica conce-Rig autophysical united for application of the second states of the second states of the second seco c able, para ubibación de un candid de 15.75 i segundo a dervar del 110 Cel pid encar o derection carácte. TEMPORAL CAVESTUAL para vieso de una superficie de se tina, aprosimadamente de una fracción de las Foncas Polimar Promarcita y Rosaria catastra 5431 ubicada en Chousa Cauta Resa, Depar apoculo de Orași y de conto nudad a le establicide en el Art. 13 del Codico de Agues.

ADMINISTRACTOR GENERAL DE AGUAS SALTA

Emperic & pourses

er gillo at 4 miles

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 21984 -- SUCESORIO.--

iel ser, luez de le Instancia en la cival veraminación, cita y composta per el terminación de la dias a herederes y acces del par de den destimata Berta i para que comparencian a internación des derechos. Estada les de cicture de 1965.

Nº 21882 - SUCESORIO --

El Sr. Juez de Cuatra Nemmaerón Civil y Cemercial, Dr. Ratael Angel Figueron, cuta ; cumplava por diex días a heredoro, y accedi re: de Juan Ecofrey. — Saiti, Cetido e 22 de 1906.

Nº 21987 -- SUGESORIO

El 166 ; In I de Charta Nominoc n Cou

y Come dal cita por diez dias a herederes y acreedores de MATEO BURGOS.

Salla, Octubre 27 de 1965,-

Nº 21962. - EDICTO -

El Juez en lo Civil y Comercial de 1: Instancia 14 Nominación. Doctor E neste Samara esta y emplaza por treinta días a herodoros y acrevdoros de MARIA MARGARITA JORQUI o JORQUIS o GOLQUI de PARLAK, para que comporcacan a bace valer sus dereches teno. Nº 47.92764).—

Salfa, 25 de octubre de 1965.

Impacto \$ 900. e) 29-10 al 12-11-65

Nº 21957 ---

- EDICTO SUCESORIO -

El Dr. Rafael Angel Figuerea, Juez en le Civil y Comercial de 4º Nominación esta y emplaza por el témino de 10 días a tedos les que se consideren con detechos a los bienes de la sucesión do JOSE LUIS (RESPIN ya sea como herederos o accedores para que dentro del término dicho comparezcan a hacerios ya ler bajo apercioimiento de lo que nubere lugar por ley.—

Salta, 25 de Octubre de 1965.--

- Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario.

Sin Cargo,

e) 29-10 al 12-11-65

Nº 21951

El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por edictos que republicarán por diez días en el Bolet n Oficial y Foro Salteño, a todos les que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don RODOLEO ORLANDI, sea como herederos o ac eedores, para que deutro de dicho término compatezcan a bacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Cián. Octubre 21 de 1965.

Dra. Elmina E. Visconti de Barrionuevo Secretaria — Juzgado Civil y Comercial Imporce \$ 900,... e) 28/10 al 11/11/65

Nº 21953. - SUCESORIO:

El Señor Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cha y emplaza por diez días a acreedores y herederos de doña Tita Agustina Santo di Guljérrez o Agustina Santo de Guljérrez.....

ALBERTO MEDRANO OFTIZ Secretario - Juzz IV Nom. Civil y Com.

Salia, Octubre 25 de 1965.—

Importe \$ 900. • • 28 - 10 at 11 11--65

Nº 21929 -- EDICTO SUCESORIO.-

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1º Instancia en lo C. y C. 4º Nominación de la Ciudad de Sulta, cita y emplaza por diez días a herederos y acreederos de Benezolano Esperanza, Orellana.— Salta, Octubre 15 de 1965.

MANUEL MOGRO MORENO, Secretario Importe \$ 900... e) 27-10 al 10 11-65.

Nº 21921 - EDICTO:

Reford Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Civil y Com real de Cuarta Nomunación en el Exide. Nº 23.909 65, cita y emplaza por dira dias a herodoros y acreedores de MARIA ANGELICA BLANCA FRIAS, para que dentro de dicho término comparezcan a bacer vafer sus derechos bajo ap reibimiento de lo quo lublora lugar por ley.

SALTA, Octubre 22 de 1965.

 Dr. Manuel Mogro
 Moreno
 Secretario

 Importe \$ 900.- e) 26-10 al 9-11-65

Nº 21905 - EDICTO.

ALFREDO R. AMERISSE, Juez de Primara Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el térmuno de diez dias a herederos y accedores de IUAN BAUTISTA FUENTES VILLARNOEL, exp diente Número 13771 1965, para que dentro de dieho térming hamm valer sus derechos bajo apercibimiento de les Epperos diez dias en Boletin Oficial y Fero Salteño. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.-SALTA, SETTEMBRE 22 de 1965.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario

Importe \$ 900 --

er 2210 al 55165

Nº 21903 -- EDICTOS

El Juez de Cuarta Nominación C. v C. cità y emplaza per treputa dias a herederos y acceedores de Don JUAN DE DIOS SERRA-NO, bajo apercibimiento de Ley.

Scerciar a. 20 de Octubre de 1965.

Dr. MANUEL MOGRO MOSENO, Socre ar o. Importe \$ 900. e) 22|10 al 5|11|65

Nº 21900 - EDICTO

ENRIQUE A. SOTOMAYOR Juez de Pri mera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por et término de diez días a berederos y acreedores de doña INES o INESA AQUINO COCA DE VENTURA, a que hagan valor sus devechos bajo apercibimiento de ley. SALTA, 23 de junio de 1965. MILTON ECHENIQUE AZUR-DUY Secretario.

Importe \$ 900 .--

e) 22|10 al 5|11|65

Nº 21899 - EDICTO

El DE, RICARDO ALEREDO REIMI-NDIN-Juez de Primera Instancia - Tercera Nond, pacion en lo Civil y Computal cita y emplaza por el técuino de diez dios a heredero, v acreedores de HOLLY LESTER MULLER --Salta, i de octubre de 1965 .- Di. ALBERTO MEDRANO ORTIV. Secretano. Juzgado de III. Nom. Civil y Comercial. S 22 10 81 5 11 65

importe \$ 900,

Nº 21898 - EINCTOS.

FR Dr. FENESTO SAMAN. Juez de 1ª Instancie y ira. Nominación Civil y Comercial. en juicio Sucesorio dei LOPEZ CELEO, CIS. NEROS GERONIMO o GERONIMO JESUS. LOPEZ CELHO JONE AMADOR Y MARIA SACHETTI DE CHAILE eda y emplaza a herederos y acrecdores por el término de de z dfas, a hacer valet sus de echo-

SALTA, octubre de 1965, d. ARMANDO CARO FIGUEROA, Secretario Jug. 19 Inst. 19 Nom. Ct. y C.

. . posta al 3 11.35 Importe \$ 900; and the second second

La Dra MILDA ALICIA VALIGAS. Inez de Prinera Instancia en lo Civil y Comercial del Distruo Judicial Jud Metan, cita y emplana a herederos y acreed res de Don Al-FONSO LUIS OBLADDO para que dentro qui térnijun de diga dias monpareacan a ho per valer our derection.

sjetaji su de Septiembre de 1965.

TITA, ELSA REATHIZ OVERERO

Hoca etaria

Importe \$ 900

er min at 4,11965

Nº 21883 -

Altredo Ricardo Ameriese, Juez de 1º Inst. C. y C. 5º Nour. de Salta, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Adolfo Tri. go, para que comparezenn a hager valer sus derechos dentra del termono de diez dias. salta 14 de Octubre de 1965.

LUIS ELIAS SAGARNAGA -- Secretarjo er 21/10 at 4/11/65 Importe \$ 900 ---

Nº 21979 -- EDICTOS. --

El señor Juez de 1º Instancia y 3º Nemi, nación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Doña Inés Vascontel de Estopiñán, a fju de que hagan valer sus decentes en el meno sucesorio de Estopiñan-ines Vasconcel de". Exite. Nº 31193:65.— Salia, Octubre 4 de 1965.

ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario Ingado de 3º Noudiación C. y C.

Timporte \$ 900.- e) 21-10 al 4- 11-65.

REMATES JUDICIALES

Nº 21996.-

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL Una heladera comercial EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1965, hs. 17. en Sarmiento Nº 548, Ciudad, remataré SIN BASE, una Heladera Comercial eléctrica de seis puerias marca CARMA, en buen «s'a lo y fonctonamianto, la que puede ser revisada per los interesados, en Entre Ríos Nº 855, de esta Ciudad. En el acto 30 % de seña a cuenta de precio. Comisión curgo comprador. Edicto, 3 dias en el Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación en jujeio: "LAVAQUE, Rogelio Ceferino y Lávaque Susa Benita vs. CARRIZO, Dioni sio - Embargo Preventivo . - -

e) 5 a; 911165 Importe \$ 900.

Nº 01995 - Por: MIGUEL A. GALLO CAS-TELLANOS — Judicial — Balanza Tipo Reloj Marca "ALPINE"

EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1965, a bs. 17. en Sarmiento Nº 548, Ciudad, remataré SIN BASE, una balanza tipo reloj marca "ALPI NE", en perfecto estado. la que puedo se revisada en el lugar fijado para el remato En el acto 30 % seña a ota, procio. Comisión de ley a cargo comprador. Edictos des días en diarios B. Oficial y El Intransigente Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en jui cio: "EMBARGO PREVENTIVO - MAZA-Rubén José vs. OCAÑA, Osvaldo",-Importe \$ 900.-- 'e) 5 al 8/11 65

Por ADOLFO A. SYLVESTER Judioial - Inmuebles en esta Ciudad BASE \$ 29 333,32

El día 19 de Noviembre de 1965, a h 1°5 18. en Caseros 374 de esta Cindad, remafare con la base de \$ 29,383,32 min., o sean las do tercoras partes de su avaluación fiscal, un inmueble de propiedad de la co edemandada Carmen Rosa G. de Rearte, ubicado en calle 20 de Febrero Nº 1220 de esta Ciudad, con li mites, extensión, etc., que dan sus título, registrados a folio 317, asiento 1 del libro to de R.I. de Capital, (Catastro No 236), Sec ción H, manzana 18, parcela 26.-- Seña 26.a cuenta compla. Comisión Ley a cargo comprador, O dena el Sr. Juez de 1º Instan ja 5º Nominación C. y C., en fuicio Nº 13088 ⁶Ejegutivo – Antonio Mena vs. Carmen R 6. de Rearte, César Rearte y Jaime Divan's valietos 10 d' a_s en Boletín Oficial y El Inj transigente .--

Importe \$ 1,500, -e) 5 al 18-11-65

Nº 21983 - POR: EFRAIN RACIOPPI ... Tel. 11.106 - Dos Heladeras Comerciales --SIN BASE-

El 18 Noviembre 1965, boras 19, en Case los 1856, ciudad, Remataré Sin Base: Una Helagera marea "Sigma" de 4 puertes y una Heladera marca "Siam" tipo vitrina de 6 poertas, funcionando, en poder dep, judicial señor Juan Rodriguez, puede ve si en calle 20 de Febrero 183, ciudad de Tartagal, Prov. Salta .-- Ordena Exemo, Tribunal del Trabajo Nº 1. Julc'o Viles Gutierrez, Pedic; De

la Colma, Héctor Manuel y Otros vs. Suce_ sión de José Muñoz Fernández y o José Muñoz y'o Responsables de la Panadería "La Union". Diferencias de Salario Familiar .--Expte. 4151-64. - Seña: 30 0/0. - Comisión cargo comprador - Edictos: 3 dias Boletin Oficial y El Tribuno.

EFRAIN RACIOPPI

Importe \$ 900 .-

e) 4 al 8-11--65.

Nº 21981 - Per: JOSE ALBERTO CORNEJO - Judicial - Derechos y Acciones Sobre Va. liosos e Importantes Inmuebles en "Colonia Santa Rosa" y "Orán" — Sin Base

El día 18 de Noviembre pmo, a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros Nº 987, Salta, Vende é en Pública Subasta, Sin Base, los derechos y accione, que le corresponden a la señora Amelia Al rahan de Flores y señor Rey naldo Flores, sobre los inmuebles que se men cionan a continuación:

- a) Pinca denominada "Paso de La Cande, laria" o "Puesto del Medio", ubicada en el Dpto, de Orán, sobre el Rio Colorado,- Según Mensura, limita: Al Norte, Río Colorado; Al Sud: con terrenos que son o fueron de Servati y La Estancia Cadillal de D. Fran eisco Terrones: Al Naciente Finea Hospital y Saladillo de Suc. Flores y Al Oeste: Estan cia de Julio Bracamonto y Río San Francisco, con Superficie de 3.860 Hectáreas 4.684 mis, 19 dms cuadrados, según Título regis_ trado al folio 116 asiento 13 del libro 19 de R. I. Orán. - Catastro Nº 503- Valor Fiscal \$ 3.460.000.
- b) Finca denominada "Sauzelito", ubicada en el Partido de Río Colorado, Dpto; de Orán. Limita: Al Norte: Fincas Cadillal y Tipal; Al Sud: con herederos de Justiniano Cortez y Suc. Flores; Este: Río San Francisco y Al Oeste finca El Palmar, con Superficie de 560 Hrctáreas 4.554 mts. 75 dms. cuadrados, se_ gún Título registrado al folio 263 y 263 asien tos 1 del libro 22 de R. I. Orán.— Catastro Nº 1869. - Valor fiscal \$ 112.000. - mn.
- e) Finca denominada "Saladillo", ubicada en el Partido de Río Colorado, Dpto, de Orân. Limita; Al Norte, finca "Augones de Bunge y Born y Paso de La Candelaria: Al Sud, fin ca El Tipal de Secar Simino: Al Este, Río San Francisco v al Oeste finca La Candelaria. según Título registrado al folio 269 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán. - Catastro Nº 503. Valor fiscal \$ 3.460.000. - mm.
- d) Lote en Pueblo de Pichanal, designado con el Nº 269, limitando al Norte, Este y Sud. con calles públicas y al Oeste lote Nº 249.-Titule registrad: al folio 275, asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán, — Catastro Nº 469. Valor fiscal \$ 143.000,- min.
- e) lumueble ubicado en Ciudad de San R. đe la N. Orán, denominado "Chacrita", com paesto de 3 lotes con casa. - Mide 129 mts. de frente s'ealle 9 de Julio por 53.30 mts. de fendo .-- Limita: Al Norte, propiedad de herederes Pizarro y Eustaquia Burgos de Agui rre: Al Sud, caile 9 de Julio; Al Este, calle 20 de Febrero y al meste, calle Vicente Uriburu, según Tíbu'n registrado al folio 287, a siento i del poro 22 de R. I. Orán.— Catastro No 472. Valor fiscal \$ 253,000. - min.
- 1) Immueble denominado Manzana 3 o Casa Curtiembre, ubicado en Ciudad de S. R. N. Orán.— Mide 129 mts. de clado más o me nos e Superficie de i cuadra .- Limita: Al Norte calle More Diaz; Al Este, calle Lamadrid: Al Sud. calle Dorrego v al Oeste, calle 20 de Febrero, según Título egistrado al fo lio 293, asiento i del libro 22 de R. I. Oran. Catastro Nº 470, Valor fiscal \$ 670,000 mjn
- g) Inmueble denominado "Chaera", ubicado en Ciudad de Oran, con Superficie de 97.231,74 mts. cuadrados. libra de calles compuesto por las Mancanas Nos. 14- 15- 39- 40- 56 V

57, según Título registrado al tolio 299, asien to 1 del libro 22 de la I. Cera. Catastro el acto de comate e, o los compone dos entregarán el Treima Par ciento del presendo venta y a emina del mismo el selda una re-Spechada la subesta por el sersor tuen se la tinsa. Ordera, sr, due, de et princa
% Nominacion C, y C, en majo, chaca; tive - Jose Still vs. partier in de Ballon De res. Expte. Nº 31,557,815. Como o de de rancel, cargo comprador. Ed classers 5 dias en Boletin Officially Di tetrapoissafe.

JOSE ALBERTA CORNEDO Importe \$ 2 160. (1.1.1.1.1.1.1.1.65.

Nº 21980 -- Port JOSE ALBERTO COLMETO - Judicial - Valiosos Immelio, en "C 3 o la Santa Rosa's y Colonización i Tres Promis (Embarención)

El día 2 de dicembre pue, a for W beens en m^2 es ritories. Caso r=200 987, Calos R maturé, les immedies que se mencionan : continuación y con las bases que a la se é terminan.

al lumueble mecado es coloris como a lo sar, 1990, de crán, esta trovir la lei oue fue parte integtante de las fine a distributa la sa y La Tomar, individuationale com lette X 94 del plano Nº 100 de oran. Mide Med miles por 100 mils. — Superficie to thedre no te mita: Al Norte, callejon que senare de late \mathbf{N}^0 73: Al Sudi Rote N. 112: Al lime Rote N. 95 v d Oeste, loss Novas spein Tipps Predstrado d Olio 22 assente d o l'Ebre et de G I. de Orân. - Catastro St., Di. Viller Cocal \$ 284,600. 10085 1 100,000.00

To Thought inheado en color acon i Tres Pezest, Partido de Embarcación, Debis Soci Martin, esta Provincia, destendado e con-Nº 67 del plano Nº 262 de Son Martin d - 100 per 500 mts. Superficie to 11 etemas Limita: Al Nor Oeste, lote Nº 55: At Sal-Mste, Jole No Son A' No - Pare, John Mr Co. v ni Shal- Oeste, tude de por med ce a el tob No an segum Litulo revistando al folio nio. usiento f del libra "5 de R. I. Sue Mortin Culastro Nº 7593. Valos fiscal 8 77590. Duse y (8,000. mm. Fra el acro de resafe et comprosor obligados. Profesta con ctento del precio de vontro y a consis del policiono el saldo una vivo an abado la cidade a con-Therefore July do halos has a condition; person then the College and the North American and the conm inicio: "Regadación de Honoragono en su reports de la Missoul Soud val. Il pro 30 the skilled to the highest companier of dictor or to das en Boletin cubricky a dia en El tempusia y 27 Trinusionite Joseph Markett (S. 1733)

100 to 100 days + 5 importe 3 t.500

4: 21979 - Por: JOSE ALBERTA COM " dulical - Maquina Totu alem Temades. 'erradora de Latas y Cald ra a Grandi SIN BARE

products de Novembre como, o los estas as on our energy of the control of t meter, secare a ni michere de a meter e gren di Ferraristo de la finare de la la dicar 3 H.P., 6 amperes y 175 (196) licinada, i magaina cerradora de letas a region somerca di conserva comptor ellifoca sure in Merweni v. Him 275 S. (6) 6 5 ... C. L. 0.750 H.P. C. 160 J. O. dissource in the father a complete in the comment of the same of the comment of t The first open and the control of th eningerites, to the light sould so the include the light sio la oteposita la godicial sino, labortale

No ma García de Padovani, domicibada en calle Avellaueda elAlém y Vía FF, CC, Gral. Belgrano de lo Ciudad de General Guemedeude mieden revisarse.- En el acto de remate di comprador entrezará el Toenta po-Ciento del precio de venta y a enenta del 10 s me el caldo una vez aprobada la sobasta por el settor dues de la cansa, - ordena sec i Ju : de le Instancia 4º Nominación C. y . en mejo: Encolno - Carle Porce Malle ir a va Julia II. Cadevani, Exp. e. 201 53,104 . Comision comprador. - Educios por t dias on Boletin oriently El Interescente JOSE ALIERTO CORNINO

Importe & 300. e) 4 al 9-11-65.

Nº 21978 - Per: JOSE ALBERTO CORNELO Judicial -- Muebles Escreteria -- Sin Base

El dia 11 de Noviemb e pine, a lus 18 los ras, en mi escritorio: Casero, Nº 997, Sa)ra, Reportaré. San Pase: 1 escrito in enchanado y laminado, plástico color exolor do 2 exjores e Francia de caño chadrado: I solá tapizado en phistice avan gris, de hierro y un ametie cardoller de l'arvisiones ma ca "Delaporte". teda la cual se cacacutra en poder del seico-Paried Politas, on Buenos Aires Nº 650, Citdad, doude pue le revisarse. En el acta de remate el comprador entregará el Treinta po-Ciento del mecio de venta y a cuerta del arsono el caldo una vez aprobada la sobasta por el señor Juez de la causa. O dena Sr. Juez de 1º Instancia 2º Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo A.P.A. vs. Moviplas 8.R.t., Expte. Nº 37,772 6515.- Comirón comprado . Edictes por a dias en Bo let a Oficial y El Intransigenta.

JOSE ALBERTO CORNEJO Importe \$ 900. e) 4 al 8 -11 -65.

Nº 21977.--

FOR RICARDO GUDINO JUDICIAL - MUEBLES VARIOS -SIN BASE -- EN LA CIUDAD DE TARTAGAL DUTO, DE SAN MARTIN -- POIA DE SALTA

Et dia 12 de Nov-embre de 1965 a horas 13,00 est calle 20 de Sebrero Nº 740 - Tortagal; Demograph STN BASES

Un lote de nul lad d'es . Tha coema a gas de terolène di dos hernallas y horne maica MHEROF toa maquina de coser marea SINGER de dos cajones - Un guarlarro, a de dos ouertas -- Una frambrera de dos puortas y islatites - Ciento Veintiseis ecquelities contemposado dies bolellos de on 'itra cada ara country a specifical de doce butcher de fies gaughor rada ana ... Offic lots de art latti flor thelp to de dos placas thos case a de de feiten litres para vino . Tom paquete. cub tiens pure aumion CHEVEOLET 1915 fraaging completes. The letter pera geoplet. or make metros de larco . In diferencial rata morbida esquere. To lete di madacas variable differents, wedidas. The cation eriegin obes e dec gerrer peta punjta de inpuello. Todos est a se enemotran en colle pa de Fetsere No 730 de la c'udad de Tartreat lucar dond so efectuard la sublista a La vista de los mismos.

or. om E. Señor Juez de Primera Ens tancia en le Cail y Comercial Distrito Juli-

tuctor (Tent). Felipe elCorre Anateiro -

salde al Sprobaise la su :tein: 141 :::0:15 and de Ley a curso del comprador - -

Paletos: Por tres dias en los diar o D o to Orbital & Et Intranspende.

erros dates e informes al suscripto en estie Rasadavia Ne 390 Tel. 15 Ta tagal. THE MIND CHAINO Maddlero Público contains of a Lagrania 3 900 -

Nº 21972 - POR: EFRAIN RACIOPPI TELEF. 11106

MAQUINA TRITURADORA Y MOLINO BASE: \$ 235,000 .- min

El 17 Novembre 1965, he 11, en el Hall del Pauco Provincial, España 625 Ciudad. remataré base à 235,000,-- min. los s ementes bienes: Tua māguing trituradora marea U.S.A. Nº 19 A MILL 19907 de 8,500 r.p m. de 20 Hp. c. con verandas de repues tos de " tipos ilherentes paliversos tipo molienda: un molico cimeler pimemón y especies Nº HPG 280 comm. de 3 inegos de piodras de un diametro 1.19 m. x 0.35 de alto con su armazon metálico y su correspondiente aumche pilevantar la piedra. Un juego de 2 pie. dres pinolino de 1,10 m. alto 0.35 cullantadas con su correspondiente guinche pilevantar las predicts: Una transmission complete pimolino Nº DPS 282, con torbas y cor eas todo en peder del dep. judicial Sr. Luis Bartoletti. puede verse en Florida 669, ciudad, Ordena tuez 1º Instancia C.C. 1º Nominación, Juicio: Banco Provincial de Salla vs. Bartoletti. Lins". Ejecución Prendaria, Exptel: 45.658[63]. Seña 20%. Comisión cargo comprador. Edic. tos 8 días B. Oficial y El Tribuno. Importe \$ 900 .-e) 3 al 5/11/65

Nº 21949.- POR: ERNESTO V. SOLA JUDICIAL - INMUEBLE EN TARTAGAL

El dia 18 de noviembre de 1965 a horas 17.15 en mi escritorio de Remates sito en calle Sautiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 38 Nominación en aut s: Aumento de Cuota Ahmenticia, "SAN-DOVAL Angela Lino de vs. "S A N D O-VAL Victor Maximiliano", expte. Nº 23.232" 61, Remataré con Base de Diez Mil Seiscien tos Sesenta y Seis Peses M|N. (\$ 10.666,00 min.) equivalente a las 2/3 pa tes de su valer fiscal, un inmueble ubicado en Tartagal de propiedad del Sr. Victor Maximiliano San_ decal, inscripta a felio 9 asiento 1 del libro 13 de R.I. de San Martin, Catastro Nº 254, manzaria 106 parcela 9.- Seña 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta, Edicto, 10 dia, en Boletin Oficial, 7 días en El Economista y a días en El Intransciente. - ERNESTO V. SOLA, Mar. tillera Pública -- Telétona Nº 17260 --Salta: 26 de octubre de 1965.-

Imports \$ 1.500. - e) 28/19 at 11-11-45

POR: JOSE ALBERTO CORNEJO -- JUDICIAL ---

VALIOSOS E IMPORTANTES INMUEBLES EN COLONIA "SANTA ROSA Y ORAN"

El dia 18 de Noviembre pino, a los 17 hs., en un escritorio: Caseros Nº 987 -- Salta, RE, MATARE, los innuebles que se mencionan a confinuación y con las bases que allí se derepunyan

11 Fines denuminada "Paso de La Cando, laria'' o Puesto del Medio, ubicada en el Indo, de Crán, sobre el Rio Colorado. Mensura, limita; Al Norte Rio Colorado; Al Sud con letrenes que son o fueron de Servati y la Estancia Cadallal de D. Francisco Te_ troir's. Al Naciente finea Hospital y Saladillo de Suc. Flores y Oeste Estancia de Julio Braramonte y Bin Ban Francisca con SU PERFICIE DE 3.800 Hectarea: 4.684.-mts. 19 decimetros enadrados, según TITULO Regastrado al folio 146 asiento 13 del libro 19 de E.I. Oran. - Catastro Nº 503 - Valor tiscal \$ 3,460,000 - BASE DE VENTA \$ 3 973.953.80 mln .-

") Finca denominada "Sauzalito", ubica da en el Partido de Rfo Colorado, Doto, de Orân: Limita al Norte fincas Cadillal y Tipal: Al Sud con Herederos de Justinjano Cortéa y Suc. Flores: Este Rio San Francisco y Al

Oeste finca El Palmar, con superficie de 500 bectareas 4.554 metros 75 decimetros cuadrados, según TTFUTA registrado al fobo 26% - 264 asiento 1 del libro 22 de R.I. Orán. Catastro Nº 1569 — Valor fiscal \$ 112.000.—BASE PE VENTA \$ 744. 606.66 m[r. --

- S) Finca denominada "Saladif.o", nbicada en el Pactido de Río Colorado, Epito, de Crán. Limita Al Norte. Finca Aumors de Bunge. Born y Pago de la Candelerra: Al Sod force El Tipal de Secar Sonino: al Esde Rio Sala Francisco y al Ceste tinca la Candelarra. Se sún TETULO registrado al folio 269 asont del libro 22 de R.I. Otán. Catastro Nº 5 Valor fiscal \$ 3.460.000.— EASE 105 VEN TA \$ 3.973.953.80 m/m.
- 4) Lote en Puebio de Fuchanal, designade con el Nº 269, hingrando al Noile, Esta 2 800 con calles l'úblicas y ouste lote Nº 249, TITULO registrado al foba 215 a sento 1 del hiro 22 de R.J. Oran. Catastro Nº 469, Valor Ciscal \$ 143,000. BAME DE VENTA \$ 47,666,66 m/n.
- 5) inmuch'e abicado co c'indad de S.R. N. ORAN, denominado CChaccita'', compues to de 3 lotes con casa. Mid-129 m. de frente s, calle 9 de Juho por 53.30 m. de fondo. Limita al Norte, prop. de Herederos Pizatre y Eustaquia Burgos de Aguarre; at Sud-calle 9 de Julio; Al Este calle 20 de Febrero y al Oeste calle Vicente Urburu, según TITULO registrado a folio 287 asiemo 1 del libro 22 de R.I. Orán. Catastro Nº 472 Valor Fiscal \$ 253.000. -- BASE DE VENTA \$ 168.666,66 mjr.--
- 6) Inmueble denominado Manzana 3 e Casa y Curtiembre, ubiendo en ciudad de S.R.N. ORAN.— Mide 129 m. de cada lado mas o menos con Superficie de Una cuadra Limiti Al Norte calle Moro D.3z; Al Este calle Lamadrid y Al Oeste calle 20 de Febrero, según TITULO registrado al folio 293 asiento 1 del libro 22 de R.I. Orán.— Catastro Nº 470 Vel. Fiscal \$ 670.000. BASE DE VENTA \$ 223.333.33 min.
- 7) Immeble denominade Chagar', ubico de en Ciudad de Oran, con superficie 27.281.74 metros cuadrades fibres de culles compuesto per las malizanas Nros. 14 E 39.46.56.56, según TITULO registrado a toho 298 asiento 1 del libro 12 R I. Oran Calastro Nº 471 Valor biacal \$ 268.000 BASE DE VENTA \$ 178.666.66 mln.—

En el acto de remate el o los compraderes entregarán el TREINTA FOR CIENTO del precio de venta y a enenía del mismo, el saldo una vez aprobada la subasia per el . I Juez de la causa. -- Ordona Sr. Juez de 1º Listancia 2ª Nominación C' y C., en jue lo C'Ejecutivo -- JOSE SUFLAZ, SUCESCOLOS DE MANUEL FLORES, evide Nº 24.55761°, Comisión c'comprader. Eductos per la dias en Boletín Oficial y El Intranspente. --

NOTA: Por el presente ed eto se uta a los Sres, Arias y Cia. Soc Col. Com Stata nún Giménez — Raul Aranda, Aurelio Guerrei, Resters Salim. Hector Leandre Garcia Rubio, Juan Moisés, Amadeo Córdoba, Jorge R. Tejerina, Brando Chom. Beandean To perte y Cia. y Garcyazho y Zerraguín, para que dentro del término de NUEVE DIAC Comparezam a hacer valor mas derechos, baro apercibluicado de cancelarse sus gravánicaes, si no lo hicierea hasta el momento de suscribirse la escritura tradativo de dominio.

JOSE ALBERTO CORNEDO

Importe \$ 2.820.... e) 27 | 10 al 10 | 11 | 45

Nº 21927 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Immueble on Esta Giudad BASE & 118,000.

El dia 19 de Noviembre pare, a las 17 horas, en mi escritorio: Case es Nº 987. Sulta, Remataré, con Buse de 3 118 000 . m'm, el immobbe obicado en colle L. M. Leguciamon el las de Gral, Alvar y Gral. Bolfvar de esta Ciudad, Mide 5 mtz. de frinte por 51 mtz de fondo. Limita: Al Norte, calle Juan 21.

Legmannani, Al Sud y al Ceste con los lotes Nos 1, 1 y 1 de Da. Donata Colque de Ma-lut y al ceste con propiedad de los señores José v Clemente Zorrilla, según Título registeado al fedio 198, agiento 4 del libro 11 de R. i Capital - Catastro Nº 3578 -Sección H- Parcela 38 -Manzana 87 Valor fiscal 3 21,000, -- min .. En el acto de remate el connerador entregara el Tremta por Ciento del precio de repta y a enenta del mismo, el saldo una vez aprobada la aubasta por el señor Juen de la cousa, Ordena: Geñor Juez de 13 Instancia 3º Nominación C. y C., en juicio: "Exhorto del sonor Juez Nacional de 18 Instancia en la Comercial Nº 3 de la Capital Fe deral, Maado en autos: Ejecución - Philips Argentina S. A. vs. Elia, Zenón Cépez y Ofra, Expte. No 31,306[65", - Comisión car_ go comprador. Edictos por 10 días en Boletin oficial y El Economista y 2 dias en El intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe \$ 1.500, -- e) 27--10 al 10--11-65.

Nº 21926 .--

POR: JOSE ALBERTO CORNEJO - JUDICIAL --

VALIOSO INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 1.148.000.—

El día 23 de Noviembre pmo, a las 17 - hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 -- Salta, REMATARE, con BASE DE \$ 1.148.000 .-min., el inmueble ubicado en calle Avda. Belgrano Ny 1504 risq. Martin Cornejo, do esta Ciudad .-- Mide 14.60 mts, de frente nor 13 m. de fondo. Superficie 133.57 m/s2.... ta: Al Norte, lote "b": Al Este, calle Mar tin Cornejo; Al Sud. Avda. Belgrano y Al Oeste, con propiedad de la Sra. Ana Maria Usandivaras de Méndez, SEGUN TITULO re_ gistrado al folio 283 asiento 1 del libro 172 de R.f. Capital .- Catastro Nº 31.931 .-- Valor Fiscal \$ 132,000. - m|n. En el acto de re. mate el complador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el caldo una vez aprobada la subusta per el Sr. Juez de la causa. Ordera Er. Juez de 1º Instancia 3º Nominación C. y C., en jujcio: "Ejecución Hipotecaria --BACKA GINGH VS. BAUL RAMON RAM'A Y MARIA VICTORIANA ALMAN DE RA. M1A. expte. Nº 31.038[65]. Comisión e comprador. - Edictos por 10 días en Boletin Ofieial y El Jutrausigente. - NOTA: Por el preseme edicto ce cita a los signientes acrecdores a for de que hagan valer sus derechos si lo quisieren, de acuerdo al Art. 471 del C. de Proc. C. C. y que son: Sres, Roque Ingala. Ernesta Francisco Selavo, Isidro Iturry y Cia, Ricardo y Victor Hanne y Bernardo Valentín treffine.

José Alberto Cornero -- Martillero Público

Caseros Nº 987 Salta.-

Importa \$ 1.500,- 0) 27--10 al 10/11/65

N° 24949 - Por: FELIPE PARADA JUDIOIAL: Inmuchle en "General Guemes" BASE: \$ 54,000-

El de Seguendore de 1965, à horas 14 en in experience de Lavalle 6.9 de esta ciudade remetarg con la 4.AMI de \$ 54,000 -- m.n. (Cincuenta y Cuatro Mil Pesos Moneda Naciona) a gean las 23 partes de su valuación fiscal, el immuchie ubjeado en General Güemes, de cata Provincia, con trente a la calle Pedro E. Cornejo entre las de Felgrano y Gregoria Laura Quisp., designado como tracción "a" piano archivado bajo 8º 299, el que mede 19 melios de frent per igua centia-fisate potreints y dete motios de fondo lo que bace una superfície total de TRESCIENTOS SE-TENTA METROS CUADRADOS.- NOMEM-CLATURA CATASTRAL: Fracción n. Manzano 8, Lote 15, Catastro Nº 462, que le corresponde al S nir Eulopio Adan Fe nand z. egun titul: registrados a Folio 101, Asiento 95 del Libro 18 de Títulos Generales. Ordena el Señor Jucz de Primi, ra Instancia en lo Civil y Comelcial

5ta. Nominación en autos caratulados Juicio: Emb. Preventivo prep. vía Ejecutiva "Ramírez Carlo: v.. Fernández, Eulogio Adán Expte. Nº 13.705.65. En el acto del remate el 39% sobre el precio de compra y el satdo a la aprobacción de la Subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. ELICTOS: 10 días en el Boletín Oficial, 7 días en El Economista y 3 días en El Intransigente...

Importe: \$ 1.500.-

e) 26 10 al 931 65

CITACIONES A JUICIO

Nº 21970 - EDICTO.

El Juez de l' Instancia C. y C. de 5ª Nominación, en los autos: "Divorcio y tenencia de hijo -- Montanaro, Maria Josefa Abain, de vs. Juan José Montanaro, Exple. 13.390, cita al demandado don Juan José Montanaro a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombraiscle defensor oficial. Salta, 21 de Octubre de 1965. LUIS E. SA, GARNAGA. Secretario.

Importe \$ 900.-

e) 3 al 16/11/63

POSESION TREINTANAL:

Nº 21880 -- ELICTOS.-

El señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza
por diez días a P. Miguel Lardiez y/o a sus
berede os y a cualquier otra persona que se
consider con derecho al innueble cuya posesión se persigue, bajo apercibimiento de designarselo defensor de oficio (Art. 90 C. Procesal). El inmueble cuya posesión se persigue está inscripto al folio 252, asiento 354
del Libro "N" del R. I. de la Capital; catastro Nº 2754; ubicado en calle Alvear y Pa
saje Tineo. Salta Octubre 13 de 1965.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
limporte § 1.800. — e) 26—10 al 4—11—65

SECCION COMERCIAL

AVISO COMERCIAL:

Nc 21985.--

En la Ciudad de Salta, a los veintinueve días del me_S de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen el señor Keimo Belfino Masciarelli y la señora Alda Di Gian, nantonio de Masciarelli, como únicos integrantes de la sociedad Altobelli y Masciarelli Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelvent

1º — Cambiar la denominación de la sociedad por la de K. M. Repuestos sociedad de responsabilidad limitada.—

2º — Retrotraer la nueva denominación al día primero de Julio de mil novecientos se senta y cinco.—

ALDA DE MASCIARELLI --

KEIMO MASCIARELLI.-

Importe \$ 900 .--

e) 4 al 17-11-65

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 21994 — FERNANDEZ HNOS. Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E IN. DUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBÎLIARIA CONVOCATORIA

Asambira General Ordinaria de Accionistas del 19 de Noviembre de 1965.—

De conformidad con disposiciones legales y estatutarias, se cita a los Sañares Accionistas a la Asamble, General Ordinario para el día 11 de Noviembre de 1965 a horas 20.00, la que se licuará a cubo en el lucal social de calle Bar-

tolomé Mitre Nº 201 de esta Ciudad de Salta, a $f_{\rm IR}$ de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos Accientatas para que practiquen el escrutinio de la elección y apruchen y firmen el Acta de la Asam, blea.—
- 29) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demos, trativo de la Cuenta de Pérdidas y Gaquancas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Señor Sindico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965.

s") Elección de:

Tres Directores Suplentes por un período de un año. Un Sindico Titular y un Sindico Suplente per un período do un año respectivamente por expiración de sus mandatos.

se recuerda a los Señores Accionistas, que para Asistir a la Asamblea, según dispoire e Artículo de los Escatulos Sociales, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tre_s días de auticipación a la fecha segulada para la Asamblea.

Salth, Noviembre de 1965 .--

EL DIRECTORIO.

e) 5 al 11--11--65

Nº 21986.-

CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS

DEL EJERCITO ARGENTINO - SALTA de Socorres Mutuos

SALTA. 2 de noviembre de 1965.— ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA: Conforme a la establecido en el Art. 31 de los Estatutos invitamos a los señores asociados a la Asumblea General Extraordinaria, a realizarse el domingo 21 de noviembre de 1965 a horas 9,30 en su sede social O'Higgins Nº 566, a objeto de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 10) Lectura y aprobación acta asambien anterior.
- 20) Informar sobre la compra de una heladera.---
- 3º) Anteproyecto de modificaciones a intreducir en los Estatutos,---
- 4") Fijación de los importos de las cuotas de increso y mensual.—
- 5") Fijación de los importes de subsidios a liquidarse por fallecimientos.—
- 69) Fijación! de les imporces máximes de los préstamos individuales.

Con referencia al punto 37) se hace 27; ber que copia del referido anteproyecto se encuentra a la vista en el local del Centro para conocimiento de los SS, asociados.

Nos permitimos hacer notar que de acue; a la dispuesta en los Arts. 33 y 35 de los Estatutos, la asambiea se l'evará a cabo corel número de socios presentes, despué, de transcurrir media hora de espera a la tim da en la convocatoria, por lo que regames mustual asistencia.

 CARLOS E. DE MITRI
 Secretario.

 FRANCISCO A. FLORES
 - Presidente.

 Importe 8 960.
 e) 4 31 8 11-65.

Nº 21958.-

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS — "ANTA" —

— "ANTA S.A." — Coseres y Pell grin; — SALTA SEGUNDA CONVOCATORIA

ne acuerdo con las prescripciones legules y espatotarias, el harceterio convoca a los seño, res Accienistas a la Asamblea General cordirieria para el dia 13 de Noviemble de 1905. a las 10 horas, en el local de la Compañía, Caseros y Pellegrini, para tratar el sigujente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Nombramiento de dos Accionis as para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.—
- 29) Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balauce General, Chema de Gannancias y Pérdidas e Informe del Eindico, correspondientes al Exercicu cerra, do al 30 de junio de 1965....
- 3º) Distribución de utilidades y removeración del Síndico, — .
- 4°) Elección de tres Directores titulares y de tres Directores suplentes, que se remievam por finalización de manda os-
- 50) Elección del Síndico titular y Síndico suplente, que se renuevan por finalización de mandatos.—

EL DIRECTORIO.

Importe \$ 900.--

e) 29--10 al 4--11--65

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en la Edición Nº 7444 de fecha 19-10-de 1965 se ha deslizada el siguiente e ror.

Aurisorudencia, boleta Nº 21.861, página Nº 2037, donde d'œ: Nº 517—Cám. 1º Crimeu—C. NACIANCENO ANTONIO MONTILLA p. homicidio Calificado: debe decir C. NACENCENO ALFREDO MONTILLA.

LA DIRECCION

5 511 -- 655

JURISPRUDENCIA

SENTENCIAS:

Nº 21997.—

RECURSO DE AMPARO -- Condiciones de procedencia.

- 1— La naturaleza excepcional y extraordinaria del amparo, condiciona su procedencia a la faita de procedimientos administrativos o judiciales normales, o, existiendo éstos, a la concurrencia de gravamen urreparable que los baga inoperantos; y además, a la clara e inequíveca desitunidad de la restricción.
- 2— El recurso de amparo no puede actuar como una simple medida de no unoser, necesaria a una demanda indicial iniciada o a iniciarse.....

529 C.J. Sala 14. Sa tas noviembre 25|1964.--

ALDERETE, Transito — Recurso de Am

FALLO T. XVII pág. 1164.-

CONSIDERANDO:

que la naturaleza excepcional y estraordinaria del amparo, condiciona nu pi cedercia a la ausencia en los precedimientos aliministrativos o judiciales normales, de otra vinnecestria para la protección a los deriches o garantías afectados, o bjen cuando existiendo esos medios, la medida lesiva cou e un croj vamen inmediato e irreparable que torre a aquellos imperantes (Corte Suprema, Fallos 1, 250 p. 154). Es preciso, además, que anterior de mente la flegitimidad de una restricción cualquiera a alguno de los decechos escuciales de les personas, sina también al daño erave mispurable que se causaría remitiendo (1 exp

men de la cuestión a los procedimientes ordinarios, ya que de otro mode, el amparo se converti fa, como bien lo dijo el señor rador Geneval de la Nación (III -le"): "Gu-Taydo Autoro" (J.A.1959-1-P-605): "en un medio normal al nisrgen de los procedimientos legislados, para opouerse al complimiento de toda disposición legal considerada como co. latoria de las grantías individuales". Linares Quintano señola a su vez, que para la procedencia dei amparo "e; necesario que a los ojos del Juez aparezca manifiesta e incontestable la inconstitucionalidad del acto contra el que se solicita profección, sin necesidad de investigación y al margen de fod? concreversia o anda", agregando que debe tratarse de una situación, nitula, catendica, evidente, por encima de toda duda razonatile".

Que como ya to ha necho notar el Ministe rio Público, tanto en primera como en segun da instancia, la situación jurídica y de hecho trakta a resolución por esta via, es también a criterio del Tribunal, susceptible de eucon trar remedio mediante las acciones y procedimientos comunes y norma es ials ituídes por la ley para la tutela jurisdiccional dei derecho debatido en autos, debiendo allí la interesado impetrar las medidas preventivas que estime pertinentes con el objeto de evitar un perjucio inmediato e irreparable. A estos fines, ca be destacar que el amparo no puede actuar como una simple medida de no innovar, ne cesaria a una demanda judicial ya iniciada o que corresponda iniciar, para la cual carece ría de toda justificación (Linares Quintana, op. cit. p. 70).-

Que a mayor abundamiento, y en orden a los otros presupuestos básicos puntualizados "ut--supra" para la viabilida del amparo, corresponde añadir que en el sub-júdice no se advierte una evidente ilegitimidad en la medida administrativa considerada por la accionable como acto bisvo, toda vez que la orden e intimación municipal habría sido dictada "prima facie" en ejercicio de las atribuciones propias que integran el poder de policía comu abl. y sin que por otra parte se haya justificado de modo concluvente el derecho de la recurrente, ni el policro de consigniente leción constitucional que la misma preterne evitar mediame la presente acción.—

LA SALA PRIMERA DE LA CORTE DE JUSTICIA:

CONFIRMA el auto de fs. 7/3.-

REGISTRESE, notifiquese, repengase y baje... Milton Merey — José Ricardo Vidal Frías... (See, José Deimigo Guzmán)...

ES COPIA:

MARTIN ADOLPO DIEZ.— Secretario Corte de Justicia

HONORARIOS DE ABOGADO — Estimación del valor del inmueble.— Pe icia.—

La estimación del vajor atribuid a pronueble objeto del juicio por la parte condenada en costas, no tiene etro alcanerque el atribuído por el arc. 9 del aranel, sin valor para contradecir los fundamentos de la pecicia que se efectuare en caso de disconformidad del profesional con dicha estimación.—

530 CJ - Sala 18 - Salta diciembre 1:1965

Provincia de Salta, Deslinde, Mensura v

Amojonamiento de ter eno Fiscal en Dpto.

Orán (Salta, lote 70).-

Tomo 17 p. 1170.-

CONSIDERANDO: I. - En su memorial

de agravios, el recurrente sostiene que no es justo hacer recaer en la sola voluntad o criterio de un perito la determinación de la cuantía del asunto, prescindiendo de la estimación de la contraparte, quien además había impugnado la pericia y el valor que ésta le atribuía a la propiedad. Califica de contradictoria la actitud del adversario al soliciar que la provincia deciare el valor real del imue ble y luego pescindir de dicha estimación. Con referencia a la imposición de costas, manifiesta que tanto por haber existido razón fundada para litigar, como por la circunstancias particulares de la causa, aquélas no debieron imponérsele.—

II. — En la sentencia de fs. 115|135 vta., quedó establecido que la regulación de hollorarios debía hacerse conforme al "valor del inmueble que sirve de base al juicio". De esta maniera la cuantía del asunto a los efectos de la aplicación del art. 4º inc. a del arano la queda fuera de discusión.—

Para la determinación del monto del juicio se ha seguido el procedimiento adecuado, esto es, el que preceptúa el art. 9 del decreto-ley 324: disconformes con el valor fiscal, los p fesionales solicitaron de la parte vencida en costas, la estimación del valor que atribuye al bien, valor que no los satisfizo, por cuya razón y en uso del derecho que les acuerda el mismo artículo, pidieron valuación especial, la que, conforme al Arancel se practicó por un perito designado por el juez, previo sor_ teo efectuado en la Corte de Justicia según Acordada 3154. No es pues contradictoria la conducta procesal de los profesionales al he_ ber pedido sucesivamente le estimación por la parte vencida en costas y la avaluación pericial. Además de ser inobjetable desde el punto de vista legal, el procedimiento cumplido y la designación de perito único tam poco mereció observación del afectado, quien se notificó de tal designación de fs. 204.--

Producida la pericia, es puesta a la oficina por cinico días, mereciendo la disconformidad de la provincia, manifestada a fs. 217: considera exorbitante el valor estimado de la popiedad, conclusión a la que llega por el cotejo entre la valuación especial y la estimada por su manidante un año antes. "Jamás —expresa— el inmueble puede haber acrecentado se mejante valor". Tales, los fundamentos y el

exordio del escrito que se comenta (fs. 217).

Que exista marcada diferencia entre los valores asignados al inmueble, no es razón atendible: la estimación de parte no tiene otro alcance que el atribuído por el art. 9 del Arancel, aunque puede revestir carácter ilustrativo, en caso de ser fundada, al suministrar elementos de juicio para apreciar el mayor o menor acierto de la tasación, como uno de los factores que inciden en la apreciación de la pericia (art. 188, C. Proc.).—

La estimación bajo juramento, hecha a fs. 197, reproduce el "valor fiscal" atribuído a la fracción en litigio por la Dirección Gral. de Inmuebles a fs. 195, en base a los "valores unitarios establecidos en el revalúo gene ral de la provincia del año 1960, y que fueron aplicados a zonas de características similares a las del terreno fiscal 70".—

La pericia de fs. 207|214, luego de describir con bastante minuclosidad las condiciones ge nerales del inmueble y sus características to pográficas, fitogeográficas y agropecuarias, lo divide en tres zonas a los efectos de la tasación, todo lo cual guarda aproximada similitud —aunque no en sus conclusiones— con la suscintal tasación efectuada por un perito de la Provincia en el año 1955 y transcripta a fs. 194 (aunque no se la ha vinculado con las estimaciones de fs. 195—197).—

La provincia no ha especificado que aspectos o fundamentos de la pericia abarca su impugnación, a no ser las conclusiones que extrae el perito, reflejadas en los valores que fija. Tampoco, en oportunidad del art. 187. C. Proc. —de natural aplicación, en la especie y en atención al cual se puso la pericia en la oficina por cinco días— ha requerido explicaciones o aclaraciones al perito.—

Examinada la pericia en cuestión, el Tribunal encuentra que responde a fundamentos serios, y que la conclusiones a que arriba son juridicamente alceptables, de modo tal que no se advierten motivos atendibles para apartarse de ella.

III. — Sobre \$ 15.367.095, el arancel indica un honorario de \$ 2.221.672 m[n. (arts. 2, 6 y 23, decreto—ley 324), suma que coincide con la fjiad://por el 'a quo'.—

IV. — En cuanto a la imposición de costa:

por la pericia, ella condice con lo preceptuado en el art. 9 in fine del arancel, debido a qu el valor asignado al inmueble excede en más de un 20 % al declarado por la parte vencida en costas en la acción principal.—

V. — Corresponde, por último regular el honorario del Dr. José María Safravia y del Proc. Santiago Esquiú por la actuación en 2ª Instancia, conforme al art. 13 del Arancel. Por ello, LA SALA PRIMERA DE LA CORTE DE JUSTICIA:

CONFIRMA el aut₀ de fs. 220 y vta...—Regula el honorario del Dr. José María Saravia y del proc. Santiago Esquiú por la actuación en esta instancia en \$ 634.764 m/n. (Seisciento_s treinta y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional) y \$ 253.905 m/n. (Doscientos cincuenta y tres mil novecientos cinc₀ pesos moneda nacional), respectivamente...

REGISTRESE, notifiquese, repóngase y baje. José Ricardo Vidal Frias — Milton Morey. (Sec. José Domingo Guzmán).—

ES COPIA: MARTIN ADOLFO DIEZ. Secretario Corte de Justicia.

SIN CARGO.

e) 5--11--65.--

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Nº 21862 - 21991

FLORIDA S.A.C.I. e I.

Caseros 637 - SALTA

Ejercicio Económico Nº 2 iniciado el día 1º de Junio de 1963.

OBJETO Y RAMOS

- a) Compras y Ventas de mercaderías, frutos productos, y sub-productos industriales o no.
- b) Fabricación y transformación de productos y materias primas,
 c) Negocios Inmobiliarios y Agropecuarios.

ESTATUTOS SOCIALES:

Fecha de autorización del P. E. de Salta: 8 de Octubre de 1962,

Fecha de Inscripción Registro Público de Comercio: Salta, 5 de Diciembre de 1962.

CAPITAL Representado por 10.000 acciones de \$ 1.000.- cu.

ACCIONES **Ordinarias** votos divid.

Preferidas Dif. Priv. Total clase A.5

Autorizado Suscripto

fijo anual 10% \$ 7.000.000 \$ 3.000.000 \$ 10,000.000 \$ 3.000,000 \$ 3.000.000 \$ 3.000.000 \$ 3.000.000

Realizado ANDRES SEGUNDO FIORE

JOSE SIMON ZEITUNE Presidente

Certifico Conforme a Mi Informe de Fecha Agosto 30 de 1965.

Publiquese en el Boletin Oficial. SALTA, Setiembre 16 de 1965

ALBERTO VICTOR VERON Contador Público Nacional Auditor de Inspección de Sociedades

Síndico

GABRIELA M. DE DIAZ Escribana Pública Nacional Inspección de Sociedades

Respecto a las utilidades del ejercicio, alcanzan a la suma de \$ 128.465.90 que aconsejamos distribuir de la siguiente manera:

2% al Fondo de Reserva Legal 2.569.31 Dividendo Fijo sobre el monto restante ... \$ 125.896.59

> TOTAL \$ 128.465.90

Saludamos a los Señores Accionistas muy atentamente.

JOSE SIMON ZEITUNE

Presidente

Certifico Conforme a Mi Informe de Fecha Agosto 30 de 1965.

Publiquese en el Boletín Oficial. SALTA, Setiembre 16 de 1965

ALBERTO VICTOR VERON Contador Público Nacional Auditor de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ Escribana Pública Nacional Inspección de Sociedades

BALANCE GENERAL AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1964.

- ACTIVQ -

FLORIDA S.A.C.I. a I.

DISPONIBILIDADES Caja	\$ 209.910.36	\$ 209.910.36
CREDITOS		
Por Ventas: NO HAY BIENES DE CAMBIO NO EXISTEN		
INVERSIONES Inmuebles Menos:	\$ 3.835.250.—	
Amortizaciones anteriores \$ 26.127.05 Amortizaciones del Ejerc \$ 113.281.95	\$ 139.409	\$ 3.695.841.—
BIENES DE USO Muebles y Utiles	\$ 405.900	
Amortización del Ejercicio	\$ 40.590.—	\$ 365.310.—
BIENES INMATERIALES		
NO EXISTEN		
CARGOS DIFERIDOS		
Gastos de Constitución y Organización Menos:	\$ 145.647.40	
Amortiz Anteriores \$ 12.137.25 Amortiz del Ejerc \$ 46.121.55	\$ 58.258.80	\$ 87.388.60
TOTAL DEL ACTIVO		\$ 4.358.449.96

ANDRES SEGUNDO FIORE SINDICO

Certifico Conforme a Mi Informe de Fecha Agosto 30 de 1965.

ALBERTO VICTOR VERON

Contador Público Nacional Auditor de Inspección de Sociedades

JOSE SIMON ZEITUNE PRESIDENTE

Publiquese en el Boletín Oficial. SALTA, Setiembre 16 de 1965

GABRIELA M. DE DIAZ

Escribana Pública Nacional Inspección de Soci**e**dades

FLORIDA S.A.C.I. e I. BALANCE GENERAL PRACTICADO AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1964.

-PASIVO-

DEUDAS				
Comerciales y Bancarias NO EXISTEN OTRAS DEUDAS				
Sin Garantía Real:				
1) Acreedores Varios	\$ \$	1.143.438.09 84.815.06	\$	1.228.253,15
PROVISIONES NO EXISTEN				
PREVISIONES				
NO EXISTEN				
UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR				
EN FUTUROS EJERCICIOS NO EXISTEN				
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS				
Capital Suscripto:				
Acciones en Circulación Reserva Legal Más:		3.000.000.— 1.730.91		
Utilidades del Ejercicio	\$	128.465.90	\$	3.130.196.81
TOTAL DEL PASIVO			- \$	4.358.449.96
ANDRES SEGUNDO FIORE		JOSE SIMON	ZEITUN	

SINDICO

Certifico Conforme a Mi Informe de Fecha Agosto 30 de 1965.

> ALBERTO VICTOR VERON Contador Público Nacional Auditor de Inspección de Sociedades

PRESIDENTE

Publiquese en el Boletín Oficial. SALTA, Setiembre 16 de 1965

> GABRIELA M. DE DIAZ Escribana Pública Nacional Inspección de Sociedades

FLORIDA S.A.C.1. e 1. CUENTAS DE ORDEN

DEBE			HABER
Acciones a emitir categoría sujeta a resolución del Directorio	\$ 3.000.000.— \$ 2.000.000.—	Capital Autorizado Capital Realizado Depositantes Acciones Garantía (Directores)	\$ 3.000.000.—
	\$ 13.060.000		\$ 13.060.000

ANDRES SEGUNDO FIORE SINDICO

Certifico Conforme a Mi Informe de Fecha Agosto 30 de 1965

ALBERTO VICTOR VERON Contador Público Nacional Auditor de Inspección de Sociedades

JOSE SIMON ZEITUNE PRESIDENTE

Publiquese en el Boletín Oficial SALTA, Setiembre 16 de 1965

GABRIELA M. DE DIAZ Escribana Pública Nacional Inspección de Sociedades

FLORIDA S.A.C.I. e I.

Ejercicio Económico Nº 2 iniciado el día 1º de Junio de 1963

CUADRO DEMOSTRATIVO DE "PERDIDAS Y GANANCIAS" AL DIA 31 DE DICIEMBRE

1964	÷			
COMERCIAL E INDUSTRIAL				
Alquileres			\$	682.134.40
Menos:				
1) Gastos de Explotación de propiedades	\$	59.454.12		
2) Honorarios	\$	52.705.60		
3) Gastos Varios	\$	252.855.40		
4) Impuestos y Tasa Varias	\$	22.688		
5) Amortización Propiedades	\$	113.281.95		
6) Amortizaciones Varias	\$	86.711.55	\$	587.696.62
DIFERENCIA			\$	94.437.78
Más:				i 1
1) Amortizaciones Recuperadas	\$	694.45		
2) Utilidad Venta Propiedad Venezuela				
1452, Capital Federal	\$	33,333.67	\$	34.028.12
UTILIDADES: Ganancia Neta del Ejercic.			\$	128.465.90
,				

ANDRES SEGUNDO FIORE

SINDICO

JOSE SIMON ZEITUNE PRESIDENTE

Certifico que el balance que antecede está conforme con los libros y documentos respectivos y de acuerdo a la fórmula del Decreto 9795|54 de la Nación.

E.T.I.C.A. Cont. Públ. Nac. ANDRES S. FIORE Matrie. C.P.C.E. 37

Avda, Belgrano 245 (SALTA)

Certifico Conforme a Mi Informe de Fecha Agosto 30 de 1965,

Publiquese en el Boletín Oficial. SALTA, Setiembre 16 de 1965

ALBERTO VICTOR VERON

Contador Público Nacional Auditor de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ Escribana Pública Nacional

Inspección de Sociedades

4.061,151.--

FLORIDA S.A.C.I. a I.

BALANCE GENERAL AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1964

		BIENES	DE USO			ANEXO "A"
RUBROS	Valor de Origen al	Aumento p Compras	Disminución por Ventas	Valor Origen	Menos Amor-	Neto
${\bf Inmucbles}$	Comienzo 3.918.583.—	Mejoras —,—	a Retiros 83.333.—	a) Final 3.885.250.—	tizaciones 139.409.—	Resultante 3.695.841.—
Muebles y Utiles	405.900			405.900.—	40.590.—	365.310.—

83.333.--

ANDRES SEGUNDO FIORE

4.324.483.-

SINDICO

JOSE SIMON ZEITUNE

179.999.--

PRESIDENTE

Certifico Conforme a Mi Informe de Fecha Agosto 30 de 1965

Publiquese en el Boletín Oficial SALTA, Setiembre 16 de 1965

4.241.150.--

ALBERTO VICTOR VERON

Contador Público Nacional Auditor de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ Escribana Pública Nacional Inspección de Sociedades

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas de Florida S.A.C.I. e I.

Señores:

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 362 del Código de Comercio he tomado conocimiento de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados que correspoden al 2º Ejercicio de Florida S.A.C.I. e I., finalizado el día 31 de Diciembre de 1.64.

He procedido a revisar los libros los cuales están llevados de acuerdo a las disposiciones legales y la respectiva documentación justificativa.

Del análisis realizado, de las informaciones y explicaciones que a mi requerimiento me han sido suministradas considero que los estados contables reflejan la verdadera situación económica-financiera de la empresa,

De acuerdo a lo manifestado precedentemente aconsejo a los señores Accionistas presten su conformidad a los documentos mencionados.

Saludo a \log señores Accionistas con mi mayor consideración. SALTA, Julio 16 de 1965.

ANDRES SEGUNDO FIORE SINDICO

Certifico Conforme a Mi Informe de Fecha Agosto 30 de 1965,

> ALBERTO VICTOR VERON Contador Público Nacional Auditor de Inspección de Sociedades

Publiquese en el Boletín Oficial. SALTA, Setiembre 16 de 1965

> GABRIELA M. DE DIAZ Escribana Pública Nacional Inspección de Sociedades

Importe: \$ 12.880.—

e) 5|11|65